

1.º **Objeto:** Por la Mancomunidad se convoca un concurso para la adquisición de una bituminadora, una motoniveladora y dos palas con destino al Servicio Mancomunado de Vías y Obras.

2.º **Características técnicas:** La maquinaria a concurso deberá reunir, entre otras, las siguientes características técnicas:

- A) a) Una bituminadora equipada con motor no inferior a 14 CV  
 b) Caja de cambios de cuatro velocidades y marcha atrás.  
 c) Con tracción trasera por diferencial.  
 d) Dirección mecánica por volante.  
 e) Elevabidones, provisto de estrobo, mangueras, lanzas, pulverizadores y manivela de arranque del motor.\*

- B) a) Una motoniveladora con una potencia máxima de 63 CV  
 b) Potencia al volante de 59 CV.  
 c) Equipada con un motor de seis cilindros.  
 d) Caja de cambios de cuatro velocidades adelante y cuatro atrás.  
 e) Hoja de forma tipo envolvente curva.

- C) a) Pala de ruedas equipada con motor de potencia máxima de 135 CV.  
 b) Potencia neta al volante de 102 CV.  
 c) Con seis cilindros en línea.  
 d) Caja de cambios de cuatro velocidades adelante y dos atrás.  
 e) Convertidor de par tipo doble turbina, dos etapas.

- D) a) Pala de ruedas equipada con motor de potencia máxima de 135 CV.  
 b) Potencia neta al volante de 102 CV.  
 c) Con seis cilindros en línea.  
 d) Caja de cambios de cuatro velocidades adelante y dos atrás.

e) Convertidor de par tipo doble turbina, dos etapas.

3.º **Precio del contrato:** Se señala como precio máximo de licitación la cantidad de:

Bituminadora: 525.000 pesetas.  
 Motoniveladora: 1.420.000 pesetas.  
 Pala: 2.225.000 pesetas.  
 Pala: 2.225.000 pesetas.

4.º **Garantía:** La provisional será del 2 por 100 del importe, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

5.º **Plazo de entrega:** Los vehículos deberán ser entregados a la Mancomunidad en el plazo de treinta días a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

6.º **Proposiciones:** Se presentarán en el Registro de la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las catorce horas, en los diez días hábiles siguientes a la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º **Forma de pago:** Contra entrega de la maquinaria y presentación de factura, a los ocho días de su presentación.

8.º **Presentación de proposiciones:** En sobre cerrado y lacrado, si lo estima oportuno el licitante, figurando en el exterior: «Proposición para el concurso de adquisición del vehículo .....», acompañando a la misma los siguientes documentos:

- a) Justificante de la garantía provisional.  
 b) Declaración jurada a los efectos prevenidos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y  
 c) Memoria, informes, documentos que describan perfectamente los vehículos ofrecidos.

9.º **Gastos:** Todos los gastos que se originen con el presente concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

10. **Apertura de pliegos:** Se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Puenteareas, a las doce horas del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. **Resolución del concurso:** El acto de apertura de pliegos se dará por terminado sin efectuar adjudicación provisional, y se pasará el expediente al Técnico Industrial que designe el Presidente, para que informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas. La Junta efectuará la adjudicación, o declarará desierto el concurso, si ninguno de los concurrentes cumpliera las condiciones del pliego.

12. **Modelo de proposición:** Que deberá formularse separadamente para cada máquina:

Don ....., con documento nacional de identidad número ..... vecino de ....., con domicilio en ....., de ..... años de edad, en nombre propio (o en representación de .....,) lo cual acredita con ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., oferta los vehículos marca ..... (en letra), comprometiéndose a presentar las máquinas objeto de concurso en el plazo de treinta días hábiles a contar de la fecha de notificación de la adjudicación y aceptando expresamente las obligaciones derivadas del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Puenteareas, 3 de diciembre de 1974.—  
 El Presidente.—2.336-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### MADRID

Por el presente se llama a quienes se crean con algún derecho sobre la fianza que para el ejercicio de su cargo de Procurador de los Tribunales de esta capital tiene constituida don Fidel Perlado López, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezca ante este Juzgado decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de esta capital (sito en la calle del General Castaños, número 1), donde se tramita, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, expediente para la cancelación de la fianza del indicado Procurador, a reclamarlo, bajo apercibimiento de pararle si no lo efectúan el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 30 de enero de 1975.—  
 El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario, Francisco Jainaga.—3.357-C.

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado Juez decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado decano se tramita expediente de cancelación de fianza por voluntad propia del Procurador don Francisco González Palma, ha-

biéndose acordado, por providencia de 10 de marzo de 1975, hacerlo saber mediante el presente, a fin de que cuantas personas se crean con derecho a formular reclamaciones sobre la fianza que el citado Procurador tenía constituida para ejercer el cargo puedan formular las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de seis meses, apercibidos de que si no lo efectúan les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1975.—El Juez.—El Secretario.—855-3.

#### Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

##### PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado; Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a María Isabel Lois Otero, mayor de edad, casada, vecina que fué de Pontevedra, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, para ser oída en los expedientes números 11.660 y 11.661, y número 76 y 77/75, seguidos en la facultad protectora a los menores H. J. y J. M. F. L., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por

notificada y se le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Pontevedra, 8 de marzo de 1975.—El Presidente.—2.332-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

##### Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de cumplimentar lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en concordancia con el Real Decreto-ley de 2 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro, y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Administrador.—2.127-E.

## Relación de prescripciones de depósitos. Deuda amortizable 4 por 100, 1971

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
18 1 1933	302.823	130.912	Cesáreo Huertas Timón	Contrato de renovación de la vía del ferrocarril Valladolid a Medina de Rioseco .....	14.000
18 1 1933	302.825	130.914	El mismo	Contrato de renovación de la vía del ferrocarril Valladolid a Medina de Rioseco .....	37.500
18 1 1933	302.826	130.915	El mismo	Contrato de renovación de la vía del ferrocarril Valladolid a Medina de Rioseco .....	1.000
18 2 1933	303.286	131.246	Anónima Alsina-Graells Auto-Transportes	Concesión estación férrea de Huércal-Overa a Berja e hijuelas conducción viajeros en automóvil .....	1.000
16 3 1933	303.549	131.426	Rodrigo Acero González	Habilitación Clases Pasivas de Barcelona .....	1.500
23 5 1933	303.626	131.482	Eduardo Sánchez-Pizjuán y Muñoz	Concesión terrenos obras del Puerto de Huelva para instalación fábrica de harina .....	2.500
26 4 1933	304.078	131.649	Salvador Cabañas y Borrás	Contrato suministro hélices a Aeronáutica Naval .....	3.000
17 5 1933	304.284	131.736	José Valor Amorós	Ampliación fianza gestión de Notario .....	2.500
22 5 1933	304.385	131.775	Manuel Gómez Bareo	Habilitado Maestros nacionales del partido de Villaviciosa .....	3.000
8 6 1933	304.793	131.918	Carlos Lozano Rosse	Obras riego superficial alquitrán en los kilómetros 586 al 583,135 de la carretera Madrid a La Coruña .....	8.000
20 6 1933	305.162	132.011	Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera	Construcción y montaje puente metálico sustituto del establecido sobre el río Orbigo en el kilómetro 317,096 de la línea Plasencia a Astorga .....	10.000
26 6 1933	305.345	132.094	Paulino Martínez Martínez	Garantía de Gerardo Fernández Martínez, Procurador de los Tribunales .....	1.000
26 6 1933	305.346	132.095	El mismo	Garantía de Gerardo Fernández Martínez, Procurador de los Tribunales .....	2.000
4 7 1933	305.669	132.231	José Alvarez Alvarez	Garantía de Alejandro Alfonsín Espiña para contratar obras de reparación en kilómetros 52 al 59 y 62 de la carretera Orense a Portugal (Orense) .....	2.500
5 7 1933	305.728	132.283	Lorenzo Sainz Sebastián	Obras de abastecimiento de aguas a Cantalejo (Sg.) .....	8.000
17 7 1933	306.148	132.640	Izarga, S. A., de Seguros Automóviles	Responsabilidad civil subsidiaria que pudiera reclamarse a don Hilario Soriano Montón en el sumario 977/1932, por lesiones .....	2.500
19 7 1933	306.222	132.711	Ricardo Casanova Leonart	Habilitado Maestros nacionales, en sustitución títulos amortizados depósito 249.879 .....	1.000
28 7 1933	306.514	132.918	Gabriel Cardona Carreras	Servicio transporte bisemanal en automóvil del correo entre puerto de Mahón y Ciudadela .....	1.000
3 8 1933	306.647	133.017	Vallés Hermanos, S. A.	Responder pago impuesto concierto Timbre .....	1.000
14 9 1933	307.545	133.641	Salvador Canals Alvarez	Responder contrata obras riegos superficiales alquitrán y asfáltica en kilómetros 366 al 364 de la carretera Valladolid a Santander y kilómetros 47 al 53,45 de la de Casal a Reinosa (provincia de Santander) .....	4.000
18 9 1933	307.621	133.690	Rosa Canalías Oliva	Fianza subasta del 8 de agosto de 1933 a disposición de la Junta Central de Vestuario y Equipo del Ministerio de la Guerra .....	2.000
23 9 1933	307.710	133.754	Rafael Castrillo Martínez	Habilitado Maestros del partido de Sahagún .....	2.000
23 9 1933	307.714	133.758	José Sirgo Miguel	Obras complementarias de ejecutadas para defensa de Amondro (Oviedo) contra avenidas ríos Sella y Piloña .....	2.000
19 10 1933	308.118	133.337	Antonio Botía Melgarejo	Procurador de los Tribunales del Juzgado de Mula .....	3.000
7 11 1933	308.326	133.481	María Gallego García	Responder pago multa Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Madrid .....	5.000
4 1 1934	309.059	133.857	Carolina Vila y Andréu	Garantía de Bernardo Gutiérrez-Otero y Vila, Procurador en Cazalla de la Sierra .....	3.000
18 1 1934	309.203	133.973	Eduardo Sánchez-Pizjuán y Muñoz	Concesión de terrenos en la zona sur del puerto de Huelva .....	3.000
1 2 1934	309.323	134.060	José Cuesta Quesada	Cargo tutor del incapaz Juan José Muñoz Zamora .....	1.000

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
12 3 1934	309.810	134.345	Enrique Quilló Roig	Profesión de Gestor administrativo (Barcelona) .....	1.500
15 3 1934	309.853	134.359	Ana María Vidal Morello	Garantía de Ramón Vidal Iries, profesión de Gestor administrativo colegiado (Alicante) .....	5.000
2 5 1934	310.368	134.544	Izarra, S. A.	Garantía de Continental Auto, S. A., para responsabilidad civil subsidiaria accidente automóvil en 23 de julio de 1933 en carretera Valderrama del coche M-41916, propiedad de la Sociedad. Juzgado de San Lorenzo de El Escorial .....	15.000
19 3 1934	309.896	134.376	Banco Pastor	Garantía de Manuel Gulias Portos, obras de adoquinado patio viajeros y ampliación de aceras de la estación de Pontevedra .....	3.000
29 6 1934	311.797	134.996	Basilio Sánchez Morillo	Transporte viajeros entre Castuera y Monterrubio de la Serena .....	500
9 7 1934	311.987	135.136	Rafael Jiménez Ruiz	Administrador de Loterías número 5 de Gijón .....	2.500
28 8 1934	313.187	136.030	José González Ramírez	Concesión línea viajeros entre Llerena y Puebla del Maestre .....	1.500
29 8 1934	313.220	136.055	El mismo	Concesión línea viajeros entre Llerena y Puebla del Maestre .....	1.000
31 8 1934	313.241	136.075	Mariano Torres Martínez	Garantía de Alberto Navarro López, Recaudador de Contribuciones de la zona de Gérgal, sustitución títulos amortizados depósito 243.537 .....	10.000
31 8 1934	313.253	136.085	Ricardo Pereira Díaz	Garantía de Pavimentos Asfálticos, Sociedad Anónima, para garantizar obras de reparación, explanación y firme con riegos asfáltico en kilómetros 1,690 al 4,000 de la carretera de Portada a Breña-Baja por Bajamar. isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife) .....	3.200
15 9 1934	313.489	136.246	Beotivar y Cía., S. L.	Garantizar ingreso de 47.679,10 pesetas, cuota impuesto de Utilidades, exacción aplazada acuerdo Tribunal Económico-Administrativo de la provincia de Gulpúzcoa de 4 de agosto de 1934, reclamación de liquidaciones .....	48.000
17 9 1934	313.506	136.256	Rafael Mullor Pastor	Obras traslado paso a nivel kilómetros 72,944 al 72,520 de la línea de la Encina a Valencia y ampliación vías de patio en la estación de Carcagente .....	2.500
9 10 1934	314.373	136.790	Jaime Farrés Escala	Servicio de conducción del correo desde oficina de Molíns de Rey a estación férrea .....	500
3 11 1934	314.379	136.796	Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera	Obras de sustitución de tramos metálicos de Tejadilla, kilómetros 1,229; Voltoya, kilómetro 54,650, y Adaja, 77,119, de la línea de Villalba a Medina por Segovia .....	18.000
3 11 1934	314.381	136.798	La misma	Obras de sustitución de tramos metálicos de Tejadilla, kilómetro 1,229; Voltoya, kilómetro 54,650, y Adaja, 77,119, de la línea de Villalba a Medina por Segovia .....	30.000
22 11 1934	314.645	136.931	José de Arechalde y Aramburu.	Cargo de Gestor administrativo .....	5.000
11 12 1934	314.889	137.071	Eugenio Baena Aguado	Obras de reforma y complementarias en la Escuela de Biología Animal de Madrid .....	7.500
Suma total .....					282.700

## Administraciones de Aduanas

### VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del remolque vivienda «Country Caravan Co.», matrícula FN 0368H, por supuesta infracción de su propietario, don Howard John Jefferson, cuyo último domicilio conocido era en Basingtoke Golf Club, Kempshott Hill, Basingtoke, Hampshire (Inglaterra), a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del

siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal, de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago del vehículo, enajenación y aplicación de su importe.

Valencia, 12 de marzo de 1975.—El Administrador.—2.394-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias contra doña Carmen García Sánchez y posibles herederos de don Angel Martín Rodríguez, fallecido en septiembre de 1972, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Peugeot 204», matrícula 697-FK-66.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten ante esta Administración cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se entenderá cometida un infrac-

ción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal, de 1.000 a 15.000 pesetas, si-guiéndose las demás normas de procedi-miento sobre dación en pago del vehículo, enajenación y aplicación de su importe.

Valencia, 12 de marzo de 1975.—El Ad-ministrador.—2.393-E.

## Delegaciones Provinciales

### GERONA

#### Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Ge-rona, se tramita expediente de investiga-ción número 110, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 3 de marzo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el ar-tículo 20 y siguientes del Reglamento dic-tado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por De-creto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 40, polígono número 6, de La Es-cala; titular en Catastro, el Estado. Lin-deros al Norte, Francisco Pellicer Balles-ter; al Este, camino; al Sur y Oeste, con Antonio Casamor de Espona. Pinar: Superficie de 53 áreas y 76 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de expo-sición al público de este edicto en el ta-blón de anuncios del Ayuntamiento de La Escala, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.372 bis-E.

En la Delegación de Hacienda de Ge-rona, se tramita expediente de investiga-ción número 75, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 3 de marzo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el ar-tículo 20 y siguientes del Reglamento dic-tado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por De-creto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 92, polígono número 2, de Albons; titular en Catastro, el Estado; paraje, Puig Segalá. Linderos: al Norte y Oeste, término de Vilademat; al Este y Sur, Juan Puig Sureda Sais. Pinar y matorral. Superficie de 2 hectáreas 16 áreas 80 cen-tiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de expo-sición al público de este edicto en el ta-blón de anuncios del Ayuntamiento de Al-bons, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.371 bis-E.

En la Delegación de Hacienda de Ge-rona se tramita expediente de investiga-ción número 74, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 3 de marzo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el ar-tículo 20 y siguientes del Reglamento dic-tado para la aplicación de la Ley del

Patrimonio del Estado, aprobado por De-creto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 85, polígono número 2, de Albons; titular en Catastro, el Estado; paraje, San Grau. Linderos: Norte, José Berafe-rer Canals; Este, María Bagudá Ripoll; Sur, Juan Puig-Sureda Sais, y Oeste, José Pons Alabau. Pinar y matorral. Superfi-cie de 96 áreas 80 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de expo-sición al público de este edicto en el ta-blón de anuncios del Ayuntamiento de Albons, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.370 bis-E.

\*

En la Delegación de Hacienda de Ge-rona, se tramita expediente de investiga-ción número 27, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 3 de marzo de 1975; de conformidad con lo prevenido en el ar-tículo 20 y siguientes del Reglamento dic-tado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por De-creto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 221 del polígono número 8 de Ventalló; titular en Catastro, el Estado; paraje, Padró. Linderos: al Norte y Este, con camino; al Sur, María Massanet Viu-re, Miquel Andrés Ferrán y Antonet Ri-bas Lloveras, y al Oeste, con María Massanet Viure. Erial. Superficie de 23 áreas 55 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de expo-sición al público de este edicto en el ta-blón de anuncios del Ayuntamiento de Ventalló, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.369 bis-E.

\*

En la Delegación de Hacienda de Ge-rona, se tramita expediente de investiga-ción número 26, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 1 de marzo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el ar-tículo 20 y siguientes del Reglamento dic-tado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por De-creto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 195, polígono número 8, de Ven-talló; titular en Catastro, el Estado; pa-raje, Clot Cucarn. Linderos: al Norte, con Herminio Ministral Ministral; al Este, tér-mino de Vilademat, y al Sur y Oeste, con Juan Arnay Taula. Pinar, Superficie de 27 áreas 39 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de expo-sición al público de este edicto en el ta-blón de anuncios del Ayuntamiento de Ventalló, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.368 bis-E.

En la Delegación de Hacienda de Ge-rona, se tramita expediente de investiga-ción número 40, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 1 de marzo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el ar-tículo 20 y siguientes del Reglamento dic-tado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por De-creto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 66 del polígono número 14 de Ventalló; titular en Catastro, el Estado; paraje, Hortsnous. Linderos: al Norte y Oeste, con camino; al Este, Manuel de Pont Pujades, y al Sur, Juan José Fran-cesch Sánchez. Arboles de ribera. Superfi-cie de 6 áreas 99 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de expo-sición al público de este edicto en el ta-blón de anuncios del Ayuntamiento de Ventalló, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.367 bis-E.

En la Delegación de Hacienda de Ge-rona, se tramita expediente de investiga-ción número 39, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 1 de marzo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el ar-tículo 20 y siguientes del Reglamento dic-tado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por De-creto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 76 del polígono número 11 de Ven-talló; titular en Catastro, el Estado; pa-raje, Camí Polacals. Linderos: al Norte, con camino; al Este, Jaime Saló Teixidó; al Sur, Jaime Alber Aulet, y al Oeste, con Vicente Lloréns Cuitar. Cereal seco y olivar. Superficie de 70 áreas 98 cen-tiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de expo-sición al público de este edicto en el ta-blón de anuncios del Ayuntamiento de Ventalló, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.366 bis-E.

En la Delegación de Hacienda de Ge-rona, se tramita expediente de investiga-ción número 38, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 1 de marzo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el ar-tículo 20 y siguientes del Reglamento dic-tado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por De-creto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 40 del polígono número 11 de Ventalló; titular en Catastro, el Estado; paraje, Camí Palauborrell. Linderos: al Norte, Benito Rius Planas y Francisco Javier Reig Pi; al Este, con Francisco Javier Reig Pi y Carmen Blavi Feliú; Sur, con camino, y Oeste, camino y Be-nito Riu Planas. Olivar. Superficie de 58 áreas y 45 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya

el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ventalló, aleguen ante esta Dirección de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.365 bis-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona, se tramita expediente de investigación número 32, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 1 de marzo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 141, polígono número 10, de Ventalló; titular en Catastro, el Estado; paraje, Camí Escala. Linderos: al Norte, Santiago Serrat Maymi; al Este y Sur, con Juan Palol Taulat, y al Oeste, con camino. Olivar. Superficie de 17 áreas 43 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ventalló, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.364 bis-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona, se tramita expediente de investigación número 25, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 1 de marzo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 130 del polígono número 8 de Ventalló; titular en Catastro, el Estado; paraje, Mezquita. Linderos: al Norte y al Este, con camino; al Sur, Fermín Vila, y al Oeste, Miguel Pagés Costa. Erial y pinar. Superficie de 89 áreas 67 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ventalló, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.363 bis-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona, se tramita expediente de investigación número 23, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 1 de marzo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 163, polígono número 5; de Ven-

talló; titular en Catastro, el Estado; paraje, Erm del Moliné. Linderos: Norte, Patricio Bahi Aulet; Este y Sur, Francisca Ripoll Arnáu, y al Oeste, con Roberto Roca Batlles. Erial y pinar. Superficie de 1 hectárea 28 áreas 76 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ventalló, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.362 bis-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona, se tramita expediente de investigación número 22, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 1 de marzo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 32 del polígono número 5 de Ventalló; paraje, Clot Garalls. Linderos: Norte, José Salart Jou; Este, María Masanet Viure; Sur, Juan Sabatè Cortada, y Oeste, término de San Mori. Cultivo; pinar. Superficie de 1 hectárea 48 áreas 96 centiáreas. Titular en Catastro, el Estado.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ventalló, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 7 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—2.361 bis-E.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

Solicitado por don Francisco Bañón Arrebola duplicado de resguardo de depósito, por haber sufrido extravío el expedido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, con fecha 30 de enero de 1969, números 55 de entrada y 6.282 de Registro, necesario sin interés, en metálico, de 47.922 pesetas, de su propiedad y a disposición de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo propietario, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» sin haberlo presentado; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de 29 de noviembre de 1929.

Jerez de la Frontera, 5 de marzo de 1975.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—892-D.

#### MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin desplazamiento de títulos número 1.273 de entrada y 186

de registro, importante 278.000 pesetas, constituido por «Banco Popular Español», garantizando a Antonio Romero Ortega por obras de afirmado de calles y construcción de aceras en la localidad de Torre Pacheco, y a disposición del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Y habiendo sido solicitado por el interesado la expedición de un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 18 de febrero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—663-D.

#### NAVARRA

Habiéndose extraviado los resguardos acreditativos de la constitución de los depósitos «Necesarios sin interés», en metálico, que a continuación se reseñan, de la propiedad de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» (FENSA), para responder de los daños que pudieran ocasionarse en la instalación de líneas eléctricas, se advierte a la persona en cuyo poder se encuentren que deberá presentárselos en esta Delegación de Hacienda de Navarra, sita en calle General Chinchilla, 6 y 8, previniéndole que se han tomado todas las medidas conducentes a que no se abonen los importes de los depósitos y que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedarán sin efecto ni valor alguno.

Número Entrada	Número Registro	Fecha constitución	Importe
69	9.755	28 2 1962	46.628,37
12	3.049	23 9 1942	3.337,18
4	3.057	5 10 1942	4.076,25
8	3.303	10 11 1943	1.388,24
15	3.308	11 11 1943	786,25
13	3.429	9 3 1944	1.619,39
14	3.430	9 3 1944	790,40
30	3.644	27 11 1944	584,26
42	4.542	22 12 1947	24.912,20

Pamplona, 6 de marzo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—2.235-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 1003 de 1974 de los de este Juzgado, seguido contra Francisco Ruiz Clemente, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número once mil quinientos setenta y ocho.—En Madrid a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco. El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número mil tres de mil novecientos setenta y cuatro, seguido por presunto delito monetario contra Francisco Ruiz Clemente, español, nacido en Bayona, (Francia) el veintidós de mayo de mil novecientos dieciséis, hijo de Basilio y de Claudia, sin domicilio conocido dentro del territorio nacional, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Ruiz Clemente, como autor penalmente responsable de un delito con-

sumado de contrabando monetario ....., apreciando como atenuantes las circunstancias que se razonan, a la pena de multa de diez mil pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas en las leyes, aplicando en primer lugar el saldo de cuenta intervenido.

Notifíquese al interesado rebelde, en lo necesario, la presente resolución por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del edicto en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal del rebelde, si lo promoviera, para que sea aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Barcala Trillo-Figueroa.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: E. Pomata. Rubricado.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Francisco Ruiz Clemente, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y, singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial, si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 12 de marzo de 1975.—El Secretario.—V.º B.º; El Juez de Delitos Monetarios.—2.380-E.

En el expediente número 1.067 de 1974 de los de este Juzgado, seguido contra Marc Etchebers, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número once mil quinientos setenta y cinco.—En Madrid a once de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número mil sesenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra Marc Etchebers, nacido en Saint Jean Pied Port (Francia) el veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y siete, Farmacéutico, con domicilio en el lugar de su naturaleza, Villa Etchechuria, con pasaporte número ciento cincuenta y siete/ sesenta y cuatro expedido en Bayona (Francia), el tres de marzo de mil novecientos setenta y uno, en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere, y

Vistos los preceptos legales citados y demás en general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Marc Etchebers, como autor penalmente responsable de un delito de contrabando monetario, en grado de frustración ....., sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de dieciocho mil ochocientas pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las leyes. Que debo acordar y acuerdo el comiso de las noventa y cuatro mil pesetas intervenidas al inculcado, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente.

Notifíquese al interesado rebelde, en lo necesario, la presente resolución por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por medio de escrito presentado en este Juzgado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del edicto en el periódico oficial citado, siendo condición ineludible la previa comparecencia personal del rebelde, si lo promoviera, para que sea aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Barcala Trillo-Figueroa.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: E. Pomata.—Rubricado.»

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Marc Etchebers, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y, singularmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial, si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 12 de marzo de 1975. El Secretario.—V.º B.º; El Juez de Delitos Monetarios.—2.381-E.

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco López Serna, propietario de un bar cuya situación se desconoce, inculcado en el expediente número 589/74 y sus acumulados 590, 591 y 592/74, instruidos por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 930.020 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de abril de 1975 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 27 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—2.694-E.

### CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Absean Abselan, de veintinueve años de edad, casado, sin profesión, hijo de Abselan y de Fatoma, con último domicilio conocido en Tetuán (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de abril de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 36/75, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 24 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.702-E.

### LERIDA

Se pone en conocimiento de todos los presuntos inculcados en el expediente número 158/69 de este Tribunal Provincial de Contrabando, por aprehensión y descubrimiento de gas-oil agrícola, que de diez a trece de la mañana y hasta el día 14 de abril próximo, se encuentran a su disposición para examen de las mismas, cuantas actuaciones y pruebas han sido aportadas o practicadas en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Tribunal en 12 del actual.

Lérida, 29 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Gustemps y Ferrer.—2.709-E

### MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lauenstein Norbert, cuyo último domicilio conocido era en Hamburgo (alemania), inculcado en el expediente número 205/74, instruido por aprehensión de géneros de lícito comercio, de procedencia extranjera, mercancía valorada en 16.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 11 de abril de 1975, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 17 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.526-E.

### TOLEDO

Desconociéndose el actual paradero de Joao Antonio Gonçalves de Oliveira se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

a) El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 15 de enero de 1975, al conocer del expediente número 9/72 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 3.º y 4.º y artícu-

lo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el 2.º, 1 y 8.º, 1, de la Ley vigente.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Joao Antonio Gonçalves de Oliveira.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad, si bien concurre lo dispuesto en el artículo 25, 4), de dicha Ley, al apreciarse la concurrencia de un delito conexo, por el que se sigue procedimiento por la Jurisdicción competente.

4.º Imponer la multa siguiente; 3,33 veces el valor de lo aprehendido, o sea 122.677 pesetas.

b) Sanción accesoria de comiso del tabaco y magnetófono completo aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

c) Sanción subsidiaria, en caso de impago de la principal, de privación de libertad, en los términos y con el límite del artículo 24, 4), de la Ley reguladora.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Toledo, 8 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.259-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Séptima Jefatura Regional de Carreteras

MALAGA

Declarada por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de la obra «I-GR-258. Variante de la Carretera nacional 323, de Bailén a Motril, entre Vélez-Benaudalla y Motril, puntos kilométricos 485 al 502 (tramo "C")», correspondiente al término municipal de Vélez-Benaudalla (Granada), de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades resulten afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Vélez-Benaudalla o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, número 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número uno.—Propietario: Estado. Ministerio de Obras Públicas, Confederación Hidrográfica del Sur de España. Linderos: N., Manuel Hodar Romero; S., Confederación Hidrográfica del Sur de España; E. y O., la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 5.726 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, seis nisperos, un olivo y 35 ciruelos. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número dos.—Propietario: Antonio Correa Montero, calle Goya, 38, Málaga. Linderos: N., S. y E., Confederación Hidrográfica del Sur de España; O., la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 168 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, una higuera. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número tres.—Propietaria: Encarnación Delgado Robles, San Silvestre, 7, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: Norte, Manuel Hodar Romero; S. y E., la misma propiedad; O., Confederación Hidrográfica del Sur de España. Cultivo: Labor regadio. Superficie a expropiar: 16 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, cuatro melocotoneros, un ciruelo, un naranjo, 16 metros cuadrados de patatas, un pasacunetas de 1,20 metros. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuatro.—Propietario: Manuel Hodar Romero, General Valera, 4, Vélez Benaudalla (Granada). Linderos: Norte, Francisco Sánchez Salcedo; S., Encarnación Delgado; E., la misma propiedad; O., Confederación Hidrográfica del Sur de España. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 22 áreas y 11 centiáreas; a expropiar, 545 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, ocho chirimoyos, cinco melocotoneros, cinco naranjos, un nispero, seis plantones chirimoyos, un pasacunetas de 1,20 metros. Parcela: 6. Polígono: 34. Líquido imponible: 3.389. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cinco.—Propietario: Francisco Sánchez Salcedo, Virgen de Fátima, número 15, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Manuel Lorente Padiál; Sur, Manuel Hodar Romero; E., la misma propiedad; O., carretera actual. Cultivo: Labor regadio. Superficie a expropiar: 1.179 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, dos naranjos, un ciruelo, 31 melocotoneros, muro de hormigón de 27 x 0,65 x 0,30. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número seis.—Propietario: Manuel Lorente Padiál, General Franco, 18, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Antonio Lorente Padiál; S., Francisco Sánchez Salcedo; E., la misma propiedad; Oeste, carretera actual. Cultivo: Labor regadio. Superficie a expropiar: 1.183 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, un naranjo, un peral, un membrillero, un chirimoyo. Parcela: 61'. Polígono: 8. Líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número seis prima.—Propietario: Antonio Lorente Padiál, General Franco, número 18, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., José Haro Mancilla; S., Manuel Lorente Padiál; E., la misma propiedad; O., Confederación Hidrográfica del Sur de España. Cultivo: Labor regadio. Superficie a expropiar: 432 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 18 plantones melocotoneros, pasacunetas de tubo de 0,60 x 5,00. Parcela: 61'. Polígono: 8. Líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número siete.—Propietario: Confederación Hidrográfica del Sur de España. Estado. Ministerio de Obras Públicas. Linderos: N., Antonio Bautista Díaz; Sur, Antonio Lorente Padiál; E., José Haro Mancilla; O., la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 1.941 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le

afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número ocho.—Propietario: José Haro Mancilla, Queipo de Llano, 12, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N. y O., Confederación Hidrográfica del Sur de España; S., Antonio Lorente Padiál; E., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadio. Superficie a expropiar: 210 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, siete naranjos pequeños, un olivo. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número nueve.—Propietario: Antonio Bautista Díaz, Federico García, 9, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: Norte, Francisco Pedrosa Sáez; S. y O., Confederación Hidrográfica del Sur de España; Este, la misma propiedad. Cultivo: Labor regadio. Superficie a expropiar: 1.168 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, muro de 94 metros, bloque de cemento de 0,30 x 0,80. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número diez.—Propietario: Antonio Rodríguez Sáez, plaza Virgen del Rosario, 7, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N. y O., la misma propiedad; Sur, Antonio Bautista Díaz; E., Francisco Pedrosa Sáez. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 2 áreas y 38 centiáreas; a expropiar, 11 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, dos melocotoneros. Parcela: 117. Polígono: 9. Líquido imponible: 365. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número once.—Peticionario: Francisco Pedrosa Sáez, Mártires, 9, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Ana y Dolores Rodríguez; S., Antonio Bautista Díaz; E., José Rodríguez Moreno; O., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 1 hectárea, 21 áreas y 22 centiáreas; a expropiar, 438 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, un chirimoyo, un limonero, una puerta de hierro y 63 metros de bloques de hormigón. Parcela: 164. Polígono: 8. Líquido imponible: 18.582. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número doce.—Peticionario: José Rodríguez Moreno, Capitán Vives Estrevilla, 5, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Ana y Dolores Rodríguez; Sur, Antonio Bautista Díaz; E., la misma propiedad; O., Francisco Pedrosa Sáez. Cultivo: Labor riego. Superficie de la finca: 63 áreas y 48 centiáreas, 2 áreas y 64 centiáreas; a expropiar, 619 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, tres chirimoyos, un limonero, un granado, un peral, dos mandarinos, un naranjo, un nispero, seis melocotoneros y 12 ciruelos. Parcelas: 13 y 182. Polígono: 9. Líquido imponible: 10.136. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número trece.—Peticionarias: Ana y Dolores Rodríguez Pérez, Virgen de Fátima, 15, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Juan Paniza Paniza; S., José Rodríguez Moreno; E., la misma propiedad; O., José Hidalgo Paniza. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 63 áreas y 48 centiáreas; a expropiar: 490 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 18 melocotoneros, tres membrillos, un limonero, ocho plantones membrillos, 67 metros de muro de hormigón (bloques) de 0,30 x 0,60. Parcela: 13. Polígono: 9. Líquido imponible: 9.731. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número catorce.—Propietario: José Hidalgo Paniza, Juan Ferriz, 3, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Encarnación Rivas Martín; S. y E., Ana y Dolores Rodríguez; O., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 64 áreas y 49 centiáreas; a expropiar, 193 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 45. Polígono: 5. Líquido imponible: 9.872. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número quince.—Propietaria: Encarnación Rivas Martín, General Mola, 38,

Vélez - Benaudalla (Granada). Linderos: Norte, José Morente Vega; S. y O., la misma propiedad; E., Juan Paniza Paniza. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 2 áreas y 64 centiáreas; a expropiar, 170 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, un granado, dos melocotoneros. Parcela: 50. Polígono: 6. Líquido imponible: 405. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número dieciséis.—Propietario: Juan Paniza Paniza, Francisco Trevilla, 3, Vélez - Benaudalla (Granada). Linderos: Norte, José Morente Vega; S., Ana y Dolores Rodríguez; E. y O., Encarnación Rivas Martín. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 2 áreas y 65 centiáreas, 2 áreas y 64 centiáreas; a expropiar, 449 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 24 melocotoneros, un mandarino, cuatro membrilleros, un ciruelo, cuatro nísperos. Parcelas: 50 y 50'. Polígono: 6. Líquido imponible: 811. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número diecisiete.—Propietaria: Encarnación Rivas Martín, General Mola, número 38, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., José Morente Vega; S. y O., Juan Paniza Paniza; E., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 2 áreas y 64 centiáreas; a expropiar, 176 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 14 melocotoneros, un granado. Parcela: 50. Polígono: 6. Líquido imponible: 405. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número dieciocho.—Propietario: José Morente Vega, General Mola, 39, Vélez-Benaudalla (Granada) Linderos: Norte, Antonio Morente Aporta; S., Encarnación Rivas Martín; E. y O., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 10 áreas y 88 centiáreas; a expropiar, 279 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, un limonero, un mandarino, dos naranjos, cinco melocotoneros. Parcela: 88. Polígono: 6. Líquido imponible: 1.668. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número diecinueve.—Propietario: Antonio Morente Aporta, General Mola, número 39, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Juan Lorente Morente; Sur, José Morente Vega; E. y O., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 3 áreas y 53 centiáreas; a expropiar, 299 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 23 melocotoneros, tres plantones nísperos. Parcela: 42'. Polígono: 6. Líquido imponible: 541. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veinte.—Propietario: Juan Lorente Morente, General Mola, 24, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Antonio Mendoza Montes; S., Antonio Morente Aporta; E. y O., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadío. Superficie a expropiar: 190 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 16 melocotoneros, un membrillero, dos naranjos, seis plantones de chirimoyos. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veintiuno.—Propietario: Antonio Mendoza Montes, General Mola, número 51, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Manuel Esteban Jiménez; S., Juan Lorente Morente; E. y O., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 18 áreas y 90 centiáreas; a expropiar, 461 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 26 melocotoneros, 14 nísperos, tres manzanos, tres plantones chirimoyos, tres membrillos, una higuera, un albaricquero, un naranjo, un mandarino, una parra vid moscatel. Parcela: 96. Polígono 6. Líquido imponible: 2.897. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veintidós.—Propietario: Manuel Esteban Jiménez, Federico García, 23, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Francisco Illescas Montes; Sur, Antonio Mendoza Montes; E. y O., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 25 áreas; a expropiar,

265 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, cuatro nísperos y 19 melocotoneros. Parcela: 150. Polígono 5. Líquido imponible: 3.832. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veintitrés.—Propietario: Francisco Illescas, Dolores, 1; Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., José Molina Delgado; S., Manuel Esteban Jiménez; E. y O., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 12 áreas y 66 centiáreas; a expropiar, 243 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, cuatro mandarinos, diez melocotoneros, cinco nísperos. Parcela: 85. Polígono: 6. Líquido imponible: 1.941. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veinticuatro.—Propietario: José Molina Delgado, Francisco Trevilla, 7, Vélez - Benaudalla (Granada). Linderos: N., Baldomero Rodríguez; S., Francisco Illescas Montes; E. y O., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 9 áreas y 58 centiáreas; a expropiar, 297 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, siete nísperos; dos melocotoneros, tres membrilleros. Parcela: 84. Polígono: 6. Líquido imponible: 1.469. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veinticinco.—Peticionario: Baldomero Rodríguez Delgado, Mártires, número 17, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Pedro Sánchez Bautista; Sur, José Molina Delgado; E., la misma propiedad; O., Confederación Hidrográfica del Sur. Cultivo: Labor regadío. Superficie a expropiar: 374 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, quince melocotoneros, diez nísperos, siete membrilleros, un naranjo, cinco chirimoyos. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veintiséis.—Propietario: Estado. Ministerio de Obras Públicas. Confederación Hidrográfica del Sur de España. Linderos: N., María Pedrosa Trevilla; S., José Molina Delgado; E., acequia y Pedro Sánchez Bautista; O., la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 1.005 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veintisiete.—Propietario: Pedro Sánchez Bautista, Primo de Rivera, número 28, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Antonio Montes Castillo; Sur, Baldomero Rodríguez Delgado; E., la misma propiedad; O., Confederación Hidrográfica del Sur de España. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: diez áreas y 94 centiáreas; a expropiar, 75 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, cuatro plantones limoneros. Parcela: 82. Polígono: 6. Líquido imponible: 1.677. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veintiocho.—Propietario: Antonio Montes Castillo, Santa Ana, 11, Vélez - Benaudalla (Granada). Linderos: N., Francisco Delgado Coines; S., Pedro Sánchez Bautista; E., la misma propiedad; O., Confederación Hidrográfica del Sur de España. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 3 áreas y 90 centiáreas; a expropiar, 64 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, cuatro plantones melocotoneros. Parcela: 81. Polígono: 6. Líquido imponible: 598. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veintinueve: Propietario: Francisco Delgado Coines, San Juan de Dios, 49, Vélez - Benaudalla (Granada). Linderos: N., Manuel Alonso Rivas; S., Antonio Montes Castillo; E., la misma propiedad; O., Confederación Hidrográfica del Sur de España. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 8 áreas y 37 centiáreas; a expropiar, 47 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, cinco melocotoneros, un chirimoyo, dos naranjos, dos granados, un ciruelo, un níspero. Parcela: 95. Polígono: 6. Líquido imponible: 1.233. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número treinta.—Propietario: Manuel Alonso Rivas, General Mola, 38, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: Norte, Francisco Vega Rodríguez; S., Francisco Delgado Coines; E., la misma propiedad; O., acequia. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 23 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 10 metros de muro, bloques de hormigón de 0,30 x 0,80. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número treinta y uno.—Propietario: Francisco Vega Rodríguez, Animas, 17, Vélez - Benaudalla (Granada). Linderos: N., acequia; S., Manuel Alonso Rivas; E., la misma propiedad; O., acequia. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 8 áreas y 56 centiáreas; a expropiar, 9 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 79. Polígono 6. Líquido imponible: 1.312. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número treinta y dos.—Propietaria: María Victoria Pedrosa Trevilla, Plaza, 1, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., S. y E., acequia; O., Confederación Hidrográfica del Sur de España. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 8 áreas y 56 centiáreas, y 5 áreas y 29 centiáreas; a expropiar, 1.378 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 22 plantones chirimoyos, dos granados, cinco membrilleros, dos melocotoneros. Parcelas: 79 y 55. Polígono: 6. Líquido imponible: 2.123. Cargas: No constan. Ocupantes: Arrendatario. Juan Lorenzo Pérez, General Valera, 11, Vélez-Benaudalla (Granada). 1.288 metros cuadrados de habas, patatas y habichuelas; 90 metros cuadrados de ajos, dos melocotoneros, cinco membrilleros, dos granados y 22 plantones de chirimoyos.

Finca número treinta y tres.—Propietario: Miguel Guerrero Vaca, Real, sin número, Lobres (Granada). Linderos: N., Antonio Moreno Delgado; S. y O., acequia; E., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadío. Superficie a expropiar: 558 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, cinco ciruelos, siete membrilleros. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número treinta y cuatro.—Propietario: Juan Sánchez Montes, Real, sin número, Lobres (Granada). Linderos: N. y S., acequia; E., la misma propiedad; Oeste, acequia. Cultivo: Labor s/c. Superficie a expropiar: 53 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, diez plantones membrilleros. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número treinta y cinco.—Propietario: Antonio Moreno Delgado, General Franco, 60, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Francisco Pedrosa Sánchez; S., Miguel Guerrero Vaca; E., la misma propiedad; O., acequia. Cultivo: Labor regadío. Superficie a expropiar: 563 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 30 melocotoneros y un ciruelo. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número treinta y seis.—Propietario: Francisco Pedrosa Sánchez, calle Ancha, Motril (Granada). Linderos: N., Francisco Peramos Vega; S., Antonio Moreno Delgado; E., la misma propiedad; O., acequia. Cultivo: Labor regadío. Superficie a expropiar: 602 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, un naranjo, doce melocotoneros, cuatro membrilleros, dos granados y un níspero. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número treinta y siete.—Propietario: Francisco Peramos Vega, San Antonio, 5, Vélez-Benaudalla (Granada) Linderos: N. y O., acequia; S., Antonio Moreno Delgado; E., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadío. Superficie a expropiar: 575 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 22 melocotoneros. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.



Finca número treinta y ocho.—Propietario: Estado. Ministerio de Obras Públicas. Confederación Hidrográfica del Sur de España. Linderos: N., Rambla de Tejedores; S., acequia; E., María Pedrosa Rodríguez; O., carretera actual. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 822 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número treinta y nueve.—Propietaria: María Pedrosa Rodríguez, Pilar, 10, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Rambla de Tejedores; S. y O., Confederación Hidrográfica del Sur de España; E., la misma propiedad. Cultivo: Labor riego. Superficie de la finca: 5 áreas y veintinueve centiáreas; a expropiar, 153 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, cinco ciruelos. Parcela: 56. Polígono: 6. Líquido imponible: 811. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuarenta.—Propietario: Antonio Pedrosa Rodríguez, General Mola, número 43, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Antonio Lorente Padiál; Sur, Rambla de Tejedores; E., la misma propiedad; O., carretera actual. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 6 áreas y 51 centiáreas; a expropiar, 223 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 158. Polígono: 5. Líquido imponible: 6,20. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuarenta y uno.—Propietario: Estado. Ministerio de Obras Públicas. Confederación Hidrográfica del Sur de España. Linderos: N. y S., Antonio Lorente Padiál; E., carretera actual; O., la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 19.713 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 20 eucaliptos. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuarenta y dos.—Propietario: Antonio Lorente Padiál, Primo de Rivera, 64, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Confederación Hidrográfica del Sur de España; S., Antonio Pedrosa Rodríguez; E., la misma propiedad; O., carretera actual. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 311 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuarenta y dos prima.—Propietaria: Dolores Rodríguez Castillo, General Valera, 27, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Viuda de Manuel Martín; S., Confederación Hidrográfica del Sur de España; E., carretera actual; O., la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 32 áreas y 20 centiáreas; a expropiar, 263 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 11 almendros. Parcela: 12. Polígono: 5. Líquido imponible: 31. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuarenta y tres.—Propietaria: Viuda de Manuel Martín, General Valera, 39, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N. y O., la misma propiedad; S., Dolores Rodríguez Castillo; E., carretera actual. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 32 áreas, 20 centiáreas, y 8 áreas y 5 centiáreas; a expropiar, 1.215 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, seis pinos, once almendros, un olivo, una higuera. Parcelas: 12 y 38. Polígono: 5. Líquido imponible: 38. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuarenta y cuatro.—Propietario: Estado. Ministerio de Obras Públicas. Confederación Hidrográfica del Sur de España. Linderos: N., Enrique Delgado Mendoza; S., Manuel Martín Romero; Este, la misma propiedad; O., carretera actual. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 4.915 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, diez eucaliptos, un pino, dos olivos, diez almendros y cuatro higueras. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuarenta y cinco.—Propietaria: Dolores Martín Rodríguez, San Juan de Dios, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Confederación Hidrográfica del Sur de España; S., Manuel Martín Romero; E., carretera actual; O., la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 5 áreas y 29 centiáreas; a expropiar, 13 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, dos higueras. Parcela: 32. Polígono: 5. Líquido imponible: 5. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuarenta y seis.—Propietario: José Illescas Marfil, Ollanco, 28, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Enrique Delgado Mendoza; S. y O., la misma propiedad; E., carretera actual. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, un Fresno. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuarenta y siete.—Propietario: Enrique Delgado Mendoza, General Franco, 10, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., José Hidalgo Paniza; S., José Illescas Marfil; E., carretera actual; O., la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 524 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, once plantones de almendros, cuatro olivos y once almendros. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuarenta y ocho.—Propietario: Juan Hidalgo Paniza, Don Juan Ferriz, 3, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Antonio Rodríguez Jiménez; S., Enrique Delgado Mendoza; E., carretera actual; O., la misma propiedad. Cultivo: Labor. Superficie a expropiar: 1.064 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, un olivo, 16 almendros, 14 estacas almendros, tres higueras. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuarenta y nueve.—Propietario: Antonio Rodríguez Jiménez, Zacaín, 8, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Juan Romero Rodríguez; S., José Hidalgo Paniza. E., carretera actual; O., la misma propiedad. Cultivo: Labor. Superficie a expropiar: 1.043 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 74 plantones almendros, 16 almendros y una higuera. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cincuenta.—Propietario: Juan Romero Rodríguez, General Mola, 4, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Regina García Sánchez; S., Antonio Rodríguez Jiménez; E., carretera actual; O., la misma propiedad. Cultivo: Labor. Superficie a expropiar: 1.261 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 38 almendros y 62 estacas de almendros. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cincuenta y uno.—Propietaria: Regina García Sánchez, Pintor, 17, Motril (Granada). Linderos: N. y O., la misma propiedad; S., Juan Romero Rodríguez; E., carretera actual. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 40 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, dos almendros. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cincuenta y dos.—Propietario: Juan Romero Rodríguez, General Mola, 4, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., José García Sánchez; S. y E., la misma propiedad; O., carretera actual. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 5 áreas y 29 centiáreas; a expropiar, 41 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Polígono: 5. Parcela: 53. Líquido imponible: 811. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cincuenta y tres.—Propietario: José García Sánchez, Cabo, 11,

Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Antonio Díaz Esteban; S., Juan Romero Rodríguez; E., la misma propiedad; O., carretera actual. Cultivo: Labor riego. Superficie a expropiar: 244 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cincuenta y cuatro.—Propietario: Antonio Díaz Esteban, Alcazar de Toledo, 15, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N. y O., Confederación Hidrográfica del Sur de España; S., José García Sánchez; E., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 55 áreas y 58 centiáreas; a expropiar, 742 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, cuatro naranjos y dos perales. Parcela: 80. Polígono: 9. Líquido imponible: 8.520. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cincuenta y cinco.—Propietario: Estado. Ministerio de Obras Públicas. Confederación Hidrográfica del Sur de España. Linderos: N., Miguel Delgado Bautista; S., Antonio Rodríguez Jiménez; E. y O., la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 8.533 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, nueve plátanos tropicales, cinco eucaliptos y cinco almendros. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cincuenta y seis.—Propietario: Miguel Delgado Bautista, Virgen de Fátima, 18, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., S. y E., Confederación Hidrográfica del Sur de España; O., la misma propiedad. Cultivo: Monte. Superficie a expropiar: 2.420 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 16 almendros. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cincuenta y siete.—Propietario: Antonio R. Bautista, Plaza, 4, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., E. y O., la misma propiedad; S., José Castillo Delgado. Cultivo: Labor regadío. Superficie a expropiar: 2.481 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, tres almendros. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cincuenta y ocho.—Propietario: Antonio R. Bautista Sáez, Plaza, número 4, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., E. y O., Confederación Hidrográfica del Sur de España; S., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 17 áreas y 58 centiáreas; a expropiar, 601 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, muro de 154 x 4 x 1. Parcela: 61. Polígono: 5. Líquido imponible: 1.622. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cincuenta y nueve.—Propietario: Miguel Delgado Bautista, Virgen de Fátima, 18, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., José Castillo Delgado; S. y E., la misma propiedad; O., Confederación Hidrográfica del Sur de España. Cultivo: Labor riego. Superficie a expropiar: 153 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, nueve chirimoyos, tres melocotoneros. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número sesenta.—Propietario: José Castillo Delgado, plaza de la Cruz, 3, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: Norte, Antonio R. Bautista Sáez; S., Miguel Delgado Bautista; E., la misma propiedad; O., Confederación Hidrográfica del Sur de España. Cultivo: Labor riego. Superficie a expropiar: 575 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, siete naranjos, un peral y doce melocotoneros. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número sesenta y uno.—Propietario: Estado. Ministerio de Obras Públi-

cas. Confederación Hidrográfica del Sur de España. Linderos: N., José García Ligeró; S., Antonio R. Bautista Sáez; Este, José García Ligeró; O., la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 2.299 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número sesenta y dos.—Propietario: José García Ligeró, Enrique Montero, número 9, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., E. y O., la misma propiedad; S., Confederación Hidrográfica del Sur de España. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie a expropiar: 4.929 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, 14 chopos. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número sesenta y tres.—Propietario: José García Ligeró, Enrique Montero, 9, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N. y E., Confederación Hidrográfica del Sur de España; S. y O., la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 7 áreas y 92 centiáreas; a expropiar, 220 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, siete chopos. Parcela: 64'. Polígono: 5. Líquido imponible: 8,00. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número sesenta y cuatro.—Propietario: Estado. Ministerio de Obras Públicas. Confederación Hidrográfica del Sur de España. Linderos: N., Juan Lorenzo Mejías; S., José García Ligeró; E., la misma propiedad; O., la misma propiedad y Juan Lorenzo Mejías. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 13.094 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número sesenta y cinco.—Propietario: Estado. Ministerio de Obras Públicas. Confederación Hidrográfica del Sur de España. Linderos: N. y E., la misma propiedad; S. y O., José García Ligeró. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 419 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número sesenta y seis.—Propietario: Juan Lorenzo Mejías. Buen Pastor, 10, Motril (Granada). Linderos: N. y S., Confederación Hidrográfica del Sur de España; E., carretera actual; O., la misma propiedad. Superficie a expropiar: 1.108 metros cuadrados. Cultivo: Monte. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número sesenta y siete.—Propietario: Juan Lorenzo Mejías, Queipo de Llano, 11, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N. y E., carretera actual; Sur, Confederación Hidrográfica del Sur de España; O., la misma propiedad. Cultivo: Monte. Superficie a expropiar: 323 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número sesenta y ocho.—Propietario: Juan Lorenzo Mejías, Queipo de Llano, 11, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: N., Confederación Hidrográfica del Sur de España; S. y E., la misma propiedad; O., carretera actual. Cultivo: Erial y labor s/c. Superficie a expropiar: 440 y 6.289 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial, casa en ruinas de 87 metros cuadrados y 115 plantones frutales. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número sesenta y nueve.—Propietario: Estado. Ministerio de Obras Públicas. Linderos: N., término municipal de Motril; S., Juan Lorenzo Mejías; E., la misma propiedad; O., carretera actual.

Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 6.576 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Finca número setenta.—Propietario: Juan Lorenzo Mejías, Queipo de Llano, 11, Vélez-Benaudalla (Granada). Linderos: Norte, término municipal de Motril; S. y O., la misma propiedad; E., carretera actual. Cultivo: Monte. Superficie a expropiar: 41 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible y cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 12 de marzo de 1975.—El Ingeniero Jefe regional.—2.328-E.

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras «1-AL-272.—Construcción de puentes y pontones, C.N. 234 de Córdoba a Almería por Jaén, punto kilométrico 283,900, tramo, «Doña María-Gador», correspondiente al término municipal de Santa Cruz (Almería), de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Santa Cruz o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, número 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario, Ayuntamiento de Santa Cruz. Linderos: Norte, río de Nacimiento; Sur, la misma propiedad; Este, C. N. 234, y Oeste, la misma propiedad. Cultivo, erial. Superficie a expropiar, 510 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta, parcialmente. Situación catastral: Parcela 44 a, polígono 1. Líquido imponible del terreno afectado, 0,41 pesetas. Cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 2.—Propietario, Ayuntamiento de Santa Cruz. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, río de Nacimiento; Este, C. N. 234. Cultivo erial. Superficie a expropiar, 400 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta, parcialmente. Situación catastral: Parcela 44 b, polígono 1. Líquido imponible del terreno afectado, 0,32 pesetas. Cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 3.—Propietario, Ayuntamiento de Santa Cruz. Linderos: Norte y Este, la misma propiedad; Sur, río de Nacimiento; Oeste, C. N. 234. Cultivo, erial. Superficie a expropiar, 340 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta, parcialmente. Situación catastral: Parcela 44 b, polígono 1. Líquido imponible del terreno afectado, 0,27 pesetas. Cargas y ocupantes, no constan.

Finca número 4.—Propietario, Ayuntamiento de Santa Cruz. Linderos: Norte, río de Nacimiento; Sur y Este, la misma propiedad; Oeste, C. N. 234. Cultivo, erial. Superficie a expropiar, 588 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta, parcialmente. Situación catastral: Parcela 44 a, polígono 1. Líquido imponible del terreno afectado, 0,47 pesetas. Cargas y ocupantes, no constan.

Málaga, 21 de marzo de 1975.—El Ingeniero Jefe Regional.—2.628-E.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 15 del corriente mes de marzo, ante el Notario de esta capital don José Luis Crespo Roméu, han resultado amortizadas las 4.107 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, números 17/2, siguientes:

3.961 al	70	63.921 al	30
5.931	40	64.961	70
7.324	30	68.721	30
7.661	70	69.121	30
8.631	40	69.921	30
9.341	50	71.571	80
9.381	90	71.581	90
9.601	10	72.771	80
9.931	40	73.061	70
10.121	30	74.171	80
10.471	80	74.781	90
10.561	70	75.351	60
11.551	60	76.591	600
12.731	40	77.131	40
13.521	30	77.381	90
13.861	70	77.441	50
14.451	60	77.741	50
16.191	200	78.111	20
17.011	20	78.171	80
17.991	18.000	78.741	50
18.511	20	79.501	10
19.011	20	80.141	50
19.991	20.000	80.741	50
20.161	70	81.341	50
20.521	30	84.241	50
21.161	70	84.421	30
21.711	17	84.661	70
23.151	60	85.041	50
24.831	40	85.781	90
26.521	30	86.321	30
26.981	90	87.241	50
27.261	70	87.651	60
30.391	400	87.991	88.000
31.061	70	88.101	10
31.791	800	88.631	40
32.711	20	88.991	89.000
33.021	30	89.561	70
33.691	700	90.201	10
34.461	70	90.451	60
35.051	60	90.761	70
35.181	90	92.091	100
36.171	80	93.361	70
36.661	70	93.431	40
36.771	80	95.391	400
37.391	400	95.941	50
37.651	60	97.381	90
39.431	40	99.601	10
40.061	70	100.001	10
40.201	10	102.511	20
40.601	10	102.541	50
41.631	40	103.101	10
42.041	50	104.401	10
42.451	60	106.081	70
42.971	80	107.101	10
43.481	90	107.611	20
43.751	60	108.941	50
43.981	90	109.241	50
46.151	60	109.641	50
47.611	20	111.061	70
48.171	80	111.571	80
49.251	60	111.631	40
50.261	70	112.571	80
51.811	20	114.071	80
52.251	60	116.121	30
52.331	40	117.001	10
52.651	60	117.861	70
53.281	90	118.231	40
53.541	50	118.911	20
53.631	40	118.971	80
54.581	90	119.701	10
54.971	80	119.771	80
56.941	50	121.171	80
57.271	80	121.341	50
57.711	20	122.451	60
58.571	80	122.951	60
58.911	20	123.021	30
59.171	80	123.051	60
59.531	40	123.631	40
59.781	90	125.011	20
60.831	40	125.341	50
61.111	20	125.771	80
61.241	50	128.991	129.000
61.591	600	129.101	10
63.041	50	129.261	70
63.241	50	132.291	300

132.811	al	20	212.561	al	70
133.341		50	213.571		80
134.291		300	215.601		10
134.981		90	216.771		80
136.981		90	218.691		700
137.621		30	218.871		80
138.171		80	219.081		90
138.221		30	219.351		60
139.911		20	222.211		20
141.611		20	222.111		50
142.781		90	223.721		30
143.071		80	224.901		10
143.541		50	227.001		10
145.611		20	229.131		70
146.001		10	229.201		10
148.371		80	229.331		40
149.001		10	229.981		90
149.081		90	231.091		100
149.921		30	231.191		200
149.991	150.000		231.441		50
151.171		80	231.881		90
152.121		30	232.231		40
152.551		60	232.551		60
152.561		70	232.791		800
153.251		60	232.931		40
153.331		40	235.201		10
153.381		90	236.621		30
153.431		40	236.841		50
154.341		50	237.111		20
154.761		70	237.721		30
154.831		40	238.011		20
154.871		80	238.361		70
156.271		80	238.371		80
156.371		80	238.711		20
156.391	400		238.911		20
159.821		30	239.031		40
160.801		10	239.141		50
160.931		40	240.081		90
161.311		20	240.901		10
161.541		50	241.291		300
161.651		60	244.061		70
162.191	200		245.141		50
162.421		30	246.421		30
162.961		70	247.471		80
165.401		10	247.491		500
165.641		50	248.111		20
167.521		30	248.921		30
168.211		20	249.981		90
170.581		90	250.781		90
170.741		50	251.181		90
171.801		10	253.641		50
173.161		70	253.831		40
174.731		40	254.371		80
175.321		30	254.441		50
175.411		20	254.751		60
175.961		70	255.821		30
176.381		90	257.391		400
176.511		20	257.501		10
177.551		60	259.561		70
178.711		20	259.711		20
184.121		30	259.781		90
184.271		80	259.881		90
184.371		80	261.521		30
184.551		60	262.781		90
184.781		90	263.741		50
185.461		70	264.081		90
186.301		10	264.191		200
186.811		20	264.201		10
186.901		10	265.021		30
187.541		50	265.701		10
190.681		90	267.251		60
191.471		80	268.251		60
192.501		10	269.031		40
192.661		70	269.101		10
194.061		70	269.151		60
194.091		100	269.361		70
195.491		500	270.601		10
195.741		50	271.271		80
195.951		60	272.341		50
196.011		20	272.351		60
196.221		30	272.841		50
196.541		50	273.571		80
197.141		50	273.831		40
198.171		80	275.151		60
201.801		10	276.021		30
202.551		60	276.241		50
204.441		50	277.571		80
205.011		20	278.131		40
205.141		50	279.351		60
207.571		80	279.391		400
207.711		20	279.541		50
209.731		40	279.621		30
210.031		40	279.831		40
210.321		30	283.331		40
210.471		80	283.801		10
211.231		40	285.311		20
212.201		10	285.561		70

286.101	al	10	308.001	al	10
286.551		60	308.341		50
289.051		60	308.641		50
291.471		80	308.691		700
292.741		50	309.081		90
294.211		20	310.261		70
294.351		60	310.771		80
296.421		30	311.081		90
297.191		200	311.381		90
298.301		10	311.801		10
298.411		20	311.991		312.000
299.671		80	312.151		60
299.771		80	312.421		30
300.671		80	312.761		70
300.781		90	313.511		20
300.801		10	313.851		60
301.061		70	313.881		90
302.651		60	314.401		10
303.931		40	315.891		900
304.851		60	316.341		50
305.201		10	316.431		40
305.791		800	319.251		60
306.141		50	319.511		20
306.401		10			

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 125), a partir del día 1 de abril de 1975. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 84 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo, José de Aguinaga. 2.624-A.

## Comisaría de Aguas

### CUENCA DEL DUERO

#### Concesión de aguas públicas (C. 6.859)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Gómez Plaza, Mojados (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide; 5,21 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Coga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mojados (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 6 de marzo de 1975.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—885-D.

## GUADALQUIVIR

### Concesión de aguas públicas (E. 173-U. 1)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Pioneer Concrete Hispania, S. A.» en su representación, don Damián García Martín Romo, Gravera «Las Arenas», La Algaba (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales. (Lavado de áridos.)

Cantidad de agua que se pide: 400 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Rivera de Huelva.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Algaba (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de enero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—459-D.

### Concesión de aguas públicas (E. 1.883)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo y don José Luis López Laguna, vecinos de Córdoba, paseo de la Victoria, número 45.

Nombre del representante en Sevilla: Doña Consuelo Ibáñez Escobar, Gestor administrativo, calle Alfalfa, números 3 y 5.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 127 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondien-

te a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de enero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—458-D.

#### Concesión de aguas públicas (E. 1.885)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ricardo, don Martín y don Fernández López Crespo, vecinos de Córdoba, calle López de Hoces, número 7.

Nombre del representante en Sevilla: Doña Consuelo Ibáñez Escobar, Gestor administrativo, calle Alfalfa, números 3 y 5, principal.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 126 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—480-D.

#### Concesión de aguas públicas (E. 1.886)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José y don Manuel López Espina, vecinos de Aldea Quintana, La Carlota (Córdoba), calle carretera general Madrid-Cádiz.

Nombre del representante en Sevilla: Doña Consuelo Ibáñez Escobar, Gestor administrativo, calle Alfalfa, números 3 y 5.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 22,02 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—541-D.

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Fernández Cordero, plaza Sierra de Gador, número 1, Madrid-31.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos y criadero de patos.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Gígüela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Quero (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 26 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—835-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón y doña Dolores Bas Mirón, calle Miguel Pérez Blasco, número 5, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 66,66 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Limonetes.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 6 de marzo de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—939-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Carmen Adame Atanasio y don Vicente Pintado Adame, plaza de Maura, número 8, Villanueva de la Serena (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,786 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Zújar.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villanueva de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días an-

tes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 6 de marzo de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.445-C.

#### PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 33.959.

Nombre del peticionario: Don José Segú Soriano.

Clase de aprovechamiento: Riego y abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente de La Pasola.

Término municipal en que radican las obras: La Garriga (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental (Vía Layetana, 33, 7.º, 2.º, Barcelona-3), a las horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 14 de febrero de 1975.—El Comisario-Jefe de Aguas.—773-D.

#### TAJO

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulada en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Víctor Lázaro Lázaro, con domicilio en calle Muñoz Urra, 9, Talavera de la Reina (Toledo).

Representado por don José Oriol Rabasca Callis, con domicilio en calle María de Molina, 46, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 194.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse Cazalegas).

Término municipal en que radican las obras: San Román de los Montes (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que se-

rá suscrita por los mismos (referencia 10214/75).

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.511-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Patrocinio Luciano Martínez Meléndez.

Con domicilio en: Calle General Mola, número 6, Humanes de Mohernando (Guadalajara).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Humanes.

Término municipal en que radican las obras: Humanes de Mohernando (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 10.231/75).

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.118-C.

Se hace público que doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher ha solicitado la desafectación y enajenación a su favor de los terrenos de dominio público del arroyo La Quinta, término municipal de Madrid.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que pueden examinar el expediente de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, formulando las alegaciones que estimen pertinentes en un plazo de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Comisario-Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—894-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Playasa», con domicilio en calle Ayala, número 13, Madrid.

Representado por don Manuel Robledo Núñez, con domicilio en calle Fortuny, 29, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 15.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiela (pantano de Buendía).

Término municipal en que radican las obras: Sacedón (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 10.264/75).

Madrid, 13 de marzo de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—1.011-D.

#### Confederaciones Hidrográficas GUADALQUIVIR

Obra: Plan Jaén. Camino de servicio a los embalses de La Bolera y del Negratín. Ampliación. Término municipal: Baza (Granada)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Baza los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 8 de marzo de 1975.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.180-E.

#### Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D. Francisco Sánchez Velasco	Cortijo Nuevo.
2	D. Victoriano Sánchez Sola	Cortijo Nuevo.
1	Arrendatario: D. Luis Morcillo Villegas.	

*Obra: Embalse de Iznajar. Pieza número 2. Ampliación. Término municipal: Iznajar (Córdoba)*

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de di-

ciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Iznajar los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Sevilla, 8 de marzo de 1975.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.181-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D.ª María Leonarda Mejías Mejías .....	Membrillar.
2	D. Francisco Molina Rey .....	El Tomillar.

Con motivo de las obras: «Zona regable del Bambézar. Acequias, desagües y caminos del sector VIII. Pieza número 4», en el término municipal de Lora del Río (Sevilla), hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los ar-

tículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Lora del Río los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 17 de marzo de 1975.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—2.564-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	D. Rafael de la Bastida Vargas .....	La Mallena Alta.
2	D. Domingo Grau Miralles .....	Al de la María.
3	D. Nicomedes Sanz Naranjo .....	Huerto Osorio.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**Universidades**

**BARCELONA**

Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por don Eduardo García González para la expedición de duplicado del título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido en fecha 30 de septiembre de 1970 y registrado al folio 237 número 7.688, por haber sufrido extravío.

Barcelona, 4 de febrero de 1975.—La Directora.—444-D.

**GRANADA**

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público el extravío de un título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido a favor de doña María del Carmen Zúñiga Gómez, que solicita un duplicado del mismo, cuya expedición se verificó el día 15 de marzo de 1971, registrado en esta Escuela, en el folio 31, número 1.017, del libro 3.º, fecha de 21 de abril de 1971.

Granada, 19 de febrero de 1975.—673-D.

**COMPLUTENSE DE MADRID**

**Facultad de Medicina**

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Fisioterapeuta de don Rafael Mondaca Medina, por extravío del que le fué expedido en 20 de octubre de 1970.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—C. Cucarella.—3.359-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de doña María Aurora Prats Rejas, por extravío del que le fué expedido con fecha 10 de octubre de 1958.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 21 de marzo de 1975.—El Secretario general, José María Lozano Irueste.—3.588-C.

**VALLADOLID**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Practicante autorizado a

favor de don Jorge Elorza Arrese, por extravío del que le fué expedido en 17 de julio de 1929, registrado al folio 24, número 510.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 6 de marzo de 1975.—El Secretario general.—3.369-C.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**ALBACETE**

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de línea eléctrica y centro de transformación, autorizada su instalación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Albacete por Resolución de 4 de febrero de 1975, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de San Pedro.

b) Situación: Extramuros de San Pedro, inmediaciones kilómetro 7,3, carretera Balazote-San Pedro.

c) Instalación: Línea eléctrica a 20 kV., de 570 metros de longitud, entroncará en la L. A. T. Balazote-San Pedro y terminará en el E. T. P. 1.031, centro de transformación de 25 kVA.

d) Finalidad: Dotar de energía a un grupo de bombeo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de Gabriel Lodares, 3, de Albacete y formularse al mismo tiempo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—976-D.

**BADAJOS**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 10 de la línea subestación «Nevero», C. T. «Biela».

Final: C. T. «Inexca».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0.310.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,8 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Barriada San Fernando (frente a iglesia).

Tipo: Cubierta.

Potencia: 790 KVA.

Relación de transformación: 28.000/230/133.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica al sector.

Presupuesto, pesetas: 977.358.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 1.788/8.348.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.586-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 17 de la línea subestación «Villafranca-Los Santos-Zafra».

Final: C. T. «Los Santos», número 3.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,130.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Los Santos de Maimona-C. Carrera Grande.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15.000/220/127.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al sector.

Presupuesto, pesetas: 531.500.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01788/8.345.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.585-C.

## BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: MS/43.776/74 (E. 8.527).

Finalidad: Alimenta E. M. «Faema», derivada del apoyo número 7 de la línea a E. T. «Casanovas», en término municipal de Palafróls.

Características: Tensión a 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, res-

pectivamente, y apoyos de madera y hormigón. Longitud; 0,900 kilómetros (aéreo) y 0,032 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 548.400 pesetas.

Referencia: MS/43.777/74 (E. 8.579).

Finalidad: Alimenta E. T. «Ferra» (50 kVA.), E. T. «La Serra» (75 kVA.), E. T. «Amich» (25 kVA.) y E. T. «Pou» (25 kVA.), derivada de la línea Granollers-Vich, en término municipal de Centelles y San Martín de Centellas.

Características: Tensión a 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hierro. Longitud, 5,452 kilómetros.

Presupuesto: 1.017.133 pesetas.

Referencia: MS/43.766/74 (E. 8.647).

Finalidad: Modificación de línea Corbera-Vilafranca, entre apoyos 403 y 407, en término municipal de La Granada.

Características: Tensión a 25 kV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero y cobre de 92,87 y 35 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de hierro. Longitud, 0,465 kilómetros.

Presupuesto: 1.096.000 pesetas.

Referencia: MS/43.767/74 (E. 8.574).

Finalidad: Alimenta P. T. 877, «Can Cruixent» (100 kVA.), derivada del apoyo número 10 bis de la línea a E. T. «Reguísol», en término municipal de San Esteban de Palautordera.

Características: Tensión a 3 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,150 kilómetros.

Presupuesto: 375.000 pesetas.

Referencia: MS/43.753/74 (E. 8.611).

Finalidad: Alimenta E. M. «Mangueira», derivada de la línea Las Cabañas, E. T. 46, en término municipal de Guardiola de Fonttrubi.

Características: Tensión a 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, hierro y hormigón. Longitud, 1,015 kilómetros.

Presupuesto: 492.300 pesetas.

Referencia: MS/43.772/74 (E. 8.621).

Finalidad: Alimenta E. T. 238, «Estevadeordal» (existente), derivada de la línea a Santa María del Estany, en término municipal de Moyá.

Características: Tensión a 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,130 kilómetros.

Presupuesto: 182.350 pesetas.

Referencia: MS/43.771/74 (E. 8.622).

Finalidad: Alimenta E. T. «Miret» (400 kVA.), derivada de la E. T. 6, «Gas», en término municipal de Igualada.

Características: Tensión a 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,305 kilómetros.

Presupuesto: 873.900 pesetas.

Referencia: MS/43.773/74 (E. 8.620).

Finalidad: Alimenta E. T. «Fomento» (400 kVA.), derivada de la E. T. 380, «La Salle», en término municipal de Manresa.

Características: Tensión a 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,350 kilómetros.

Presupuesto: 698.600 pesetas.

Referencia: MS/43.770/74 (E. 8.575).

Finalidad: Alimenta E. T. «Los Fondos III» (630 kVA.), derivada de la línea

a E. T. 372, «Harry Walker», en término municipal de San Andrés de la Barca.

Características: Tensión a 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,035 kilómetros.

Presupuesto: 514.770 pesetas.

Referencia: MS/43.769/74 (E. 8.614).

Finalidad: Alimenta E. T. «Can Olivella I» (400 kVA.) y E. T. «Can Olivella II», derivada del apoyo número 12 de la línea a E. T. «Plá del Pelach», en término municipal de Olesa de Bonnesvalls.

Características: Tensión a 11 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,50 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón. Longitud, 1,410 kilómetros.

Presupuesto: 2.260.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita; Autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación sita en avenida Generalísimo, 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.104-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: CY/43.781/74 (E. 8.715).

Finalidad: Alimenta E. T. 214 «Pavimentos Barcelona» (650 KVA.), derivada de la línea Manso-Figueras, Castellar del Vallés, propiedad de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hierro. Longitud: 0,090 kilómetros.

Presupuesto: 544.600 pesetas.

Referencia: CY/43.784/74 (E. 8.712).

Finalidad: Alimenta E. T. «Uralita» (4 por 630 KVA.), derivada de la línea Moncada 1 y 2, en término municipal de Sardañola.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hierro. Longitud, 0,250 kilómetros.

Presupuesto: 1.925.440 pesetas.

Referencia: CY/43.828/74 (E. 8.571).

Finalidad: Alimenta E. T. «La Viña» (50 KVA.), derivada del apoyo número 22 de la línea Mataró I y II a Tordera, en término municipal de Palafróls.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,100 kilómetros.

Presupuesto: 234.200 pesetas.

Referencia: CY/43.786/74 (E. 8.652).

Finalidad: Alimenta E. T. «Ferma» (630 KVA.), derivada del cable entre E. T. 2.936 y E. T. 1.292, en término municipal de Hospitalet.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 485.000 pesetas.

Referencia: CY/43.783/74 (8.569).

Finalidad: Alimenta E. T. 492, «Indecasa» (existente), derivada del cable a E. T. 399, «Polígono», en término municipal de Artés.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,280 kilómetros.

Presupuesto: 438.743 pesetas.

Referencia: CY/43.829/74 (8.648).

Finalidad: Alimenta E. T. «Panícera» (50 KVA.), derivada del apoyo número 86 bis de la línea Tordera-Mataró, en término municipal de San Vicente de Montalt.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud, 0,210 kilómetros.

Presupuesto: 334.700 pesetas.

Referencia: CY/43.802/74 (8.714).

Finalidad: Alimenta E. T. «Viñetas» (100 KVA.), derivada de la línea a E. T. «Gallifá», en término municipal de San Feliú de Codinas.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,201 kilómetros.

Presupuesto: 350.100 pesetas.

Referencia: CY/43.801/74 (E. 8.721).

Finalidad: Alimenta E. T. en la calle Calvo Sotelo (400 KVA.), derivada de la E. T. 93, «Bruguera I», en término municipal de Calella.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,096 kilómetros.

Presupuesto: 399.800 pesetas.

Referencia: CY/43.800/74 (E. 8.728).

Finalidad: Alimenta E. T. «Construcción Mica nau» (630 KVA.), derivada del cable de E. T. 3.122 a E. T. 1.421, en término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,060 kilómetros.

Presupuesto: 761.000 pesetas.

Referencia: CY/43.785/74 (E. 8.665).

Finalidad: Alimenta E. T. «Segalés» (400 KVA.), derivada de la línea a E. T. «Miranda», en término municipal de Taradell.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,068 kilómetros.

Presupuesto: 349.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona), a cuyo efecto estará expuesto el expediente en la Dependencia de esta Delegación sita en avenida Generalísimo, número 435, durante las horas de oficina.

Barcelona, 10 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.105-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 126/75 A. T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características;

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 10.479, «Femsa», dos circuitos y su estación transformadora, en el término municipal de Castellet y Gornal, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 349 metros de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación, de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 166.330 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.483-C.

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones, ampliando conducciones existentes de gas natural.

Peticionario: «Gas Natural, S. A.», Córcega, 273, Barcelona.

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-26.306/74.

Finalidad: Suministro de gas a nuevo sector mediante la conducción 073/1, término municipal de Sardanyola.

Características: Origen en calle de Santa Ana, final en la misma calle junto a la industria «Aiscondel». Presión de proyecto 15 kilogramos por centímetro cuadrado. Longitud 142,80 metros. Tubería de acero de 3" de diámetro.

Presupuesto: 400.400 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-13.656/74.

Finalidad: Suministro de gas a nuevo sector mediante la conducción 074/3, término municipal de Tarrasa.

Características: Origen en calle Pompeu Fabra, final en calle sin nombre, junto la industria «Sankay». Presión de proyecto 15 kilogramos por centímetro cuadrado. Longitud 205,05 metros.

Presupuesto: 477.920 pesetas.

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-26.306/74.

Finalidad: Suministro de gas a nuevo sector mediante la conducción 074/3, término municipal de Tarrasa.

Características: Origen en calle en construcción del polígono Santa Margarita, final en calle en construcción. Presión de proyecto 15 kilogramos por centímetro cuadrado. Longitud 393 metros. Tubería de acero de diámetro 3".

Presupuesto: 1.100.400 pesetas.

Se solicita autorización de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, número 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.494-C.

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones, ampliando conducciones existentes de gas natural:

Peticionario: «Gas Natural, S. A.», Barcelona, Córcega, 373.

Referencia: AS-5.662/75.

Finalidad: Suministro de gas a nuevo sector mediante la conducción 003, término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Origen en la calle número 41 de la Zona Franca, final en la misma calle, junto la industria «Bayer Hispania Industrial, S. A.»; presión de proyecto, 15 kilogramos por centímetro cuadrado; longitud, tres metros; tubería de acero de 2" de diámetro.

Presupuesto: 83.960 pesetas.

Referencia: AS-5087/75.

Finalidad: Suministro de gas a nuevo sector mediante la conducción 021/1, término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Origen en calle en proyecto, final en la misma calle, junto la industria «Carbónicas Reunidas, S. A.»; presión de proyecto, 15 kilogramos por centímetro cuadrado; longitud, 127,20 metros; tubería de acero de 2" de diámetro.

Presupuesto: 371.640 pesetas.

Referencia: AS/6.267/75.

Finalidad: Suministro de gas a nuevo sector mediante la conducción 024, término municipal de San Vicente dels Horts.

Características: Origen junto a la CN-340, punto kilométrico 329,025, final en calle en proyecto, junto a la industria «Ames»; presión de proyecto, 15 kilogramos por centímetro cuadrado; longitud, 114,80 metros; tubería de acero de 2" de diámetro.

Presupuesto: 413.364 pesetas.

Referencia: AS/6.268/75.

Finalidad: Suministro de gas a «Catalana de Gas y Electricidad», mediante la conducción 003, término municipal de Prat de Llobregat.

Características: Origen y final en las calles de Apeles Mestres-Rémola, junto a la industria «Terlenka»; presión de proyecto, 15 kilogramos por centímetro cuadrado; longitud, 0,30 metros; tubería de acero de 4" de diámetro.

Presupuesto: 78.546 pesetas.

Se solicita: Autorización de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo Franco, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.493-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/ce-1.100/1975.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Ampliación de las instalaciones de la estación receptora y transformadora de Paláu, sita en término municipal de Paláu de Plegamans, provincia de Barcelona. La ampliación se realizará en terrenos propiedad de la Empresa peticionaria.

Características:

Parque de 220 KV.—Parque de doble barra de instalación intemperie dotado de los siguientes transformadores: Tres transformadores trifásicos, 220/25 KV.-



40 MVA. Un transformador trifásico, 220/66/25 KV.-100 MVA.

Parque de 66 KV.—Modificación en la alimentación del parque.

Parque de 25 KV.—Instalación de 20 celdas de tipo intemperie.

Presupuesto: 90.542.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 4 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.410-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/ce-2.534/1975.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Alimentar la estación receptora de Paláu, desde la línea La Roca-Vich.

Características: Línea trifásica de 17,5 kilómetros de longitud, con dos circuitos a 220 kV., de 300 MVA. de potencia cada uno, en 11 kilómetros, y con cuatro circuitos de 300 MVA. cada uno, en 6,5 kilómetros, con cables conductores «Cardinal», 546,06 milímetros cuadrados de sección, y cable de tierra tipo Almelec-ace-ro de 94 milímetros cuadrados de sección, sustentada por metálicos de celosía.

Presupuesto: 33.110.665 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 4 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.411-C.

## CACERES

### Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Construcción de líneas eléctricas a 13,2 KV., denominada «Talayuela-Vera Alta», en apoyos de hormigón y metálicos y conductor de aluminio-ace-ro de 54,6 milímetros cuadrados, con el siguiente detalle:

Longitud, 15.016 metros. Origen: E. T. D. «Puente Cuaterno». Punto de terminación: «Vera Alta», apoyo 124 de la línea «Jaraiz-Viandar».

Longitud, 2.010 metros. Origen: Apoyo 60, línea E. T. D. «Puente Cuaterno-Vera Alta». Punto de terminación: Finca «Centenillo».

Estas instalaciones transcurren por los términos municipales de Talayuela, Cuacos de Yuste, Jarandilla, Robledillo de la Vera, Losar de la Vera.

Presupuesto: 6.209.834 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 20 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—928-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV., denominada «Borbollón-Huéлага» y «Madroñera-Herguijuela» y derivación a «Pago de San Clemente», en apoyos de hormigón y metálicos y conductor de aluminio-ace-ro de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con el siguiente detalle:

Longitud, 6.530 metros. Origen: C. T. número 1, «Madroñera». Punto de terminación: Ap. 149, línea Conquista-Herguijuela.

Longitud, 1.395 metros. Origen: Ap. 17, línea «Madroñera-Herguijuela». Punto de terminación: C. T. «Pago de San Clemente».

Longitud, 3.295 metros. Origen: E. T. D. «Pantano Borbollón». Punto de terminación: Línea «Huéлага».

Estas instalaciones transcurren por los términos municipales de Madroñera, Herguijuela, Trujillo, Huéлага, Gata y Santibáñez el Alto.

Presupuesto: 4.075.973 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 20 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—929-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Reforma de las redes de alta y baja tensión en Madrigal de la Vera, consistiendo en construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV., de 1.236 metros, en apoyos de hormigón y metálicos y conductor de aluminio-ace-ro de 54,6 milímetros cuadrados, con origen en la línea al C. T. número 1 de Madrigal de la Vera y final en el centro de transformación número 2 de la misma localidad.

Presupuesto: 4.984.744 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con

las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 21 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—930-B.

## GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una prolongación de línea de A. T. a 25 kV. a la E. T. «Torre Marata», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Massanet de la Selva. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 60 de la línea Granollers-Sils. Desde el apoyo número 15 irá reforzada y terminará en la nueva E. T. «Torre Marata».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

*Línea de A. T.*

Tensión de servicio, 25 kV.; aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado, 1,070 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-ace-ro de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Tipo intemperie sobre apoyos de madera, con transformador de 100 kVA., a 25/0,380-0,220 kV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 402.800 pesetas.

Expediente: 71-75/713.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de enero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.114-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 kV. a la nueva E. T. «Solterra», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar. La línea de A. T. tendrá su origen en la c/s. de E. T. 822 «Samba», a E. T. 559, «Castellbó», y finalizará en la nueva E. T. «Solterra».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

## Línea de A. T.

Tensión de servicio, 25 kV.; subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado, 0,240 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Tipo: Cabina tipo «Albatros», con transformador de 160 kVA., a 25/0,380-0,220 kV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto; 727.800 pesetas.

Expediente: 70-75/711.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.116-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 kV. a la nueva E. T. 915, «Piedra Leiro», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Felú de Buixalleu. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 1.067 de la línea Granollers-Sils y finalizará en la nueva E. T. 915, «Piedra Leiro».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

## Línea de A. T.

Tensión de servicio, 25 kV.; aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado, 0,070 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y porcelana y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Tipo intemperie sobre apoyos de hormigón, con transformador de 100 kVA., a 25/0,380-0,220 kV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto; 613.000 pesetas.

Expediente: 97-75/712.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—3.115-C.

## GRANADA

## Sección de Energía

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del De-

creto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Escuela Normal, Granada.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 20.000  $\pm$  5 por 100/2 por 230-137 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 537.098 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 kV.

g) Referencia: 1.032/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basilius, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.372-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. de «Fábrica Chica».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,386.

Tensión de servicio: 25/5 kV

Conductores: Cable aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 kV.

Potencia a transportar: 630 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Granadaban».

Tipo: Interior.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 20-5 kV.  $\pm$  5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.856.791 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.033/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basilius, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.376-C.

## GUADALAJARA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de subestación para tracción eléctrica, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: Renfe.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía para tracción eléctrica en la línea de contacto de ferrocarril Madrid-Barcelona (tramo Madrid-Guadalajara).

Características principales: Esta subestación estará compuesta de dos transformadores: Uno de potencia que alimentará el rectificador y otro para alimentar los servicios auxiliares. El de potencia será de 3.350 KVA., relación de transformación 66.000 $\pm$ 2 por 3,5 por 100/1.300-1.300 V. (dos arrollamientos en el secundario que alimentarán el rectificador). El de los servicios auxiliares será de 160 KVA., relación de transformación 66.000 $\pm$ 3,5 por 100/7 por 100/230-133 V., que alimentará además una línea monofásica a 2.200 V. para las instalaciones de señalización a través de otros dos transformadores de 25 KVA., 220/2.200 V. Esta subestación recibe la energía en corriente trifásica a 66 KV. de la estación transformadora de «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante línea a construir por la Compañía suministradora.

Presupuesto: 18.136.399,79 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara (sita en San Juan de Dios, 8), y formular al mismo las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 13 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—583 D.

## GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7/3.105-73.

Tensión: 13,2 KV.

Origen: Derivación a la E. T. «Guruceta» de la línea Tellerigain-Pagoain.

Término: E. T. «Zabaleta».

Longitud: 483 metros.

Recorrido: Término municipal de Urnieta.

Presupuesto: 86.755 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 20 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, José Luis Pámpin.—3.140-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 13 de marzo, y su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural del término municipal de Zumaya (programación de 1975), para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: Iberduero S. A.  
Referencia: C.E. 7-B/271, C.E. 8-A/272 y C.E. 7-A/273-75.  
Emplazamiento: Término municipal de Zumaya.

#### Instalaciones que comprende

- Líneas en A. T. a 13,2 KV
  - Derivación a la E. T. «Ibañarrieta».—Arranca de la derivación a la E. T. «B.» Txiki-Erdi». Longitud de 1.997 metros.
  - Derivación a la E. T. «Bedua».—Arranca del apoyo 7 de la derivación anterior a la E. T. «Ibañarrieta». Longitud de 116 metros.
  - Derivación a la E. T. «Azu».—Arranca de la derivación a la E. T. «Urtiagain». Longitud de 725 metros.
- Estaciones transformadoras de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón:
  - E. T. número 1, «Ibañarrieta», equipada con un transformador trifásico de 50 KVA., de 13.200/380/230 voltios. Está situada próximo al caserío «Urtain-Goa».
  - E. T. número 2, Bedua, equipada con un transformador trifásico de 50 KVA., de 13.200/380/230 voltios. Está situada junta al caserío «Bedua Txiki».
  - E. T. número 3 «Azu», equipada con un transformador trifásico de 25 KVA., de 13.200/380/230 voltios. Situada junto al caserío «Eguzkitza».

3. Líneas en B. T. a 380 voltios, con neutro:

- Sector número 1.—Salidas de la E. T. «Bedua».
- Salida número 1.—Termina en el caserío «Gorosti-Aundi», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Bedua-Txiki», «Bedua-Aundi», fábrica de cementos, «Chantonenea», «Cascante», «Gorostiaga», «Juanto-Nenea», «Andre-Seneku». Longitud de 828 metros.
- Sector número 2.—Salidas de la E. T. «Azu».
- Salida número 1.—Termina en el caserío «Azu», alimentando de paso, entre otros, el caserío «Eguzkitza». Longitud total de 274 metros.
- Sector número 3.—Salidas de la E. T. «San Martín».
- Salida número 1.—Termina en el caserío «Picote», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Andica-Zarra», «Andica-Berri», «Santa Clara», «Carmen-Gua», «Aguirre-Bekoa», «Aguirre-Goikoa», «Amsendi». Longitud de 1.491 metros.
- Sector número 4.—Salidas de la E. T. «San Miguel de Artadi».
- Salida número 1.—Termina en el caserío «Areteaga», alimentando de paso, entre otros, al caserío «Etxe-Berri», casa cural, bar, alumbrado público, escuela, casa de la Maestra, caserío «Samiel-Sarra», caserío «Elizondo», «Torre-Berri». Longitud total 928 metros.
- Sector número 5.—Salidas de la E. T. «Oiquina».
- Salida número 1.—Termina en el caserío «Conde-kua», alimentando de paso, entre otros, a los caseríos «Epiola-Azpi-koa» y «Torrontegui». Longitud total de 936 metros.
- Salida número 2.—Termina en el caserío «Erretería», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Otxango», «Lalsalde» y «Lore». Longitud total de 178 metros.
- Presupuesto total: 3.708.678,89 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa (Prim 35, San Sebastián), en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Bo-

letín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 19 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—3.203-C.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Ayuntamiento de Salas Altas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica por «Erz, S. A.», a estación de bombeo para suministro de aguas a Salas Altas.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 417 metros de longitud, con origen en el apoyo número 9 de línea propiedad de «Erz, S. A.», que suministra a Salas Altas, y final en E. T. de tipo interior, con transformador de 25 KVA., 25.000/220-125 V. Emplazada en término municipal de Salas Bajas. Conductores de aluminio-acero de 43,05 y 27,87 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos metálicos y de madera.

Presupuesto: 785.531 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Mario García Rosales González.—270-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Ayuntamiento de Bujarroz y de la Almolda.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica por «Sece, S. A.» para alimentar los servicios eléctricos de elevación de agua para ambos pueblos.

Características: Línea aérea trifásica a 10 KV., de 6.000 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión, propiedad de «Sece, S. A.», y final en E. T. de tipo interior, con transformador de 50 KVA., 10.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón. Todas las instalaciones enclavadas en los términos municipales de Valfarta y Sena.

Presupuesto: 1.707.422 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 4 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Mario García Rosales González.—450-D.

A los efectos previstos en el Decreto de 27 de enero de 1956, se abre información pública sobre la siguiente instalación para la distribución de gas propano:

Peticionario: «Cooperativa de Viviendas Barbastrense», paseo Generalísimo, Barbastro.

Finalidad: Prestación de servicio público de suministro de gas propano por canalización, en Barbastro, zona ubicación viviendas de la Cooperativa.

Características: Planta de almacenamiento y vaporización de gas propano li-

cuado, compuesta por tres tanques de almacenamiento enterrados, con una capacidad total de 48,72 metros cúbicos, un vaporizador para una producción de 400 kilogramos por hora de propano en fase gaseosa, aparatos de medida y regulación, válvulas y elementos de seguridad, a ubicar en un solar situado en Barbastro, próximo a las viviendas de la Cooperativa, entre las calles Ramón y Cajal, calle del Pilar y Nuestra Señora de Belén.

Sistema de distribución por medio de canalizaciones enterradas de tubo de acero estirado sin soldadura, con protección contra la corrosión, y montantes a viviendas, también en tubo de acero, protegidos con envoltente exterior sobre fachada en su comienzo, con llaves de corte generales y a la entrada de viviendas. Las presiones nominales de suministro serán de 1.700 gramos por centímetro cúbico a la salida del vaporizador hasta los reguladores colocados previamente a cada aparato de consumo.

Presupuesto: 3.000.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la correspondiente concesión administrativa para el establecimiento de esta industria de servicio público de suministro de gas propano.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, plaza de Cervantes, 2, Huesca, en el plazo de veinte días.

Huesca, 24 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Mario García Rosales González.—733-D.

#### JAEN

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8.

Finalidad: Alimentar las instalaciones de la Empresa «Magisa» y prevenir la mejora del servicio en el sector.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico, a 25 KV., con 990 metros de longitud, para circunvalación de la localidad de Puente de Génave y alimentación del centro de transformación de la Empresa «Magisa», cuya línea tendrá su origen en la existente entre Peñolite-Caseta Puente de Génave, de la Empresa peticionaria. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de aisladores de tipo suspendido, en cadena de tres elementos, y apoyos metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Presupuesto: 499.307 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 12 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—3.138-C.

#### LEON

##### Sección de Energía

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre

autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 19.956. R. I. 6.340.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 43.

Finalidad: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la zona de Albares de la Ribera (León).

Características: Se amplía la actual subestación de seccionamiento y transformación de Albares de la Ribera (León), instalándose aneja a la misma una nueva subestación de tipo intemperie de 132 kV/45 kV., en la que se dispondrá de una posición de transformador a 132/45 kV., con transformador trifásico de 9 MVA., interruptor tripolar automático para 132 kV/1.200 a 3.500 MVA., con protecciones y equipo de medición, disponiéndose en el parque de 45 kV una posición de entrada de línea y dos de salida a 45 kV. con seccionadores, interruptores automáticos, protecciones y equipos de medición. La instalación queda ubicada en las proximidades del kilómetro 367,500 de la antigua carretera Madrid-La Coruña, en el término de Albares de la Ribera (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 9.925.697 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Energía (plaza de la Catedral, número 4), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.—857-B.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: 20.007. R. I. 6.340.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43.

Finalidad: Atender el suministro de energía eléctrica en la localidad de Las Omañas (León).

Características: Un centro de transformación, tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 15 kV/380-220 V., que se instalará en las proximidades del pueblo de Las Omañas (León), completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión aérea con conductores de aluminio-H. y aisladores de vidrio.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 307.232 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 17 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.—865-B.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración

de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: 20.094. R. I. 6.340.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43.

Finalidad: Atender la demanda de energía eléctrica en Ponferrada (León) y asegurar la continuidad de suministro.

Características: Una línea aérea, trifásica, de doble circuito a 15 kV., de 1.447 metros de longitud, con origen en la subestación de Ponferrada a Columbrianos y con término en un apoyo situado en las proximidades del kilómetro 391 de la CN-VI, Madrid-Coruña, desde el que se conectarán las actuales líneas a Cargues y Priararán (un circuito) y Flores del Sil (el otro).

La línea discurre en su totalidad por el término municipal de Ponferrada, cruzándose el ferrocarril de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», punto kilométrico 1,380; línea a 33 kV. de M. S. P.; líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España; CN-VI, Madrid-Coruña, punto kilométrico 390,900; línea telefónica de M. S. P.; caminos y fincas particulares.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.775.883 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 18 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.—866-B.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: 20.093. R. I. 6.340.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 43.

Finalidad: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica en la localidad de Pedregal (León).

Características: Se sustituirá el actual centro de transformación de Pedregal por dos nuevos centros de transformación, de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 15 kV/380-220 V. cada uno de ellos, que se instalarán en los barrios de la citada localidad, completándose la instalación con redes de distribución a 380-220 V.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 184.916 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 18 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.—867-B.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre

autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: 20.095. R. I. 6.340.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 43.

Finalidad: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona y mejorar la seguridad de suministro a sus instalaciones.

Características: Una línea aérea, trifásica a 15 V., de 8.365 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de Villarmeriel y término en el de Murias de Ponjos, con una capacidad máxima de 3.529 KVA., discurriendo por igual trazado que la actual línea, que será desmontada, en los términos de Villarmeriel, Ponjos y Murias de Ponjos, de esta provincia de León, cruzándose con la línea terrenos del Patrimonio Forestal (ICONA) y fincas particulares.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 916.294 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 18 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.—868-B.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: 20.084. R. I. 6.340.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43.

Finalidad: Atender la demanda de energía eléctrica y mejorar las condiciones del suministro en la localidad de San Román de la Vega (León).

Características: Una red de distribución de energía eléctrica en baja tensión a 380-220 V., alimentada desde los C. T. existentes en la localidad de San Román de la Vega (León), compuesta por conductores desnudos de aluminio-H, aisladores de vidrio PV-1, y postes de madera y palomillas metálicas, y conductores en haz trenzado aislado.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 4.098.700 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 18 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.—864-B.

#### LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre,

se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.».
- Referencia: A. 2.649 T. L. T.
- Finalidad de la instalación: «Ampliación de red de A. T. con derivación a 25 kV. y E. T. «Moga», en término municipal del Alto Arán.
- Características principales;

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 229 de la línea a 25 kV. a E. T. «Tredós».

Final de la línea: E. T. «Moga».

Término municipal a que afecta: Alto Arán.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, río Garona.

Tensión de servicio en kW.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,187.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

#### Estación transformadora

E. T. «Moga».

Emplazamiento: Sita en afueras de Tredós, término municipal de Alto Arán.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 kVA., de 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.117-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».
- Referencia: A. 2.650 R. L.
- Finalidad de la instalación: Construcción de línea a 380 kV. de la central nuclear de Ascó (provincia de Tarragona) a la estación receptora de Sentmenat (provincia de Barcelona), que afecta a la provincia de Lérida.
- Características principales:

#### Línea eléctrica

Origen de la línea en la provincia de Lérida: En los puntos kilométricos 18,825 (vano 46-47) y 20,944 (vano 50-51) de la línea, en su límite con la provincia de Tarragona.

Final de la línea en la provincia de Lérida: En el punto kilométrico 45,546 (vano 112-113), en su límite con la provincia de Tarragona.

Términos municipales afectados: Poble de la Granadella, Juncosa, Poble de Ciérvols, Vilosell, Vinaixa y Tarrés.

Cruzamientos:

Jefatura Provincial de Carreteras: CL-701, a Solerás, kilómetro 35,832; CN-240, Tarragona-San Sebastián, kilómetro 50,595 (término municipal de Tarrés).

RENFE: F. C. Lérida-Tarragona kilómetro 42,930, línea telefónica, telegráfica y telemando.

Diputación Provincial de Lérida: Camino vecinal L-7.013, a Vilosell, kilómetro 2,395.

Comisaría de Aguas del Ebro: Río Sed y varios barrancos.

CTNE: Dos líneas telefónicas.

«ENHER»: Línea a 380 kV. Mequinanza-Rubí (T. 380-T. 381), término municipal de Poble de Ciérvols.

«Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima»: Línea a 25 kV. (término municipal de Vilosell).

«FECSA»: Línea a 110 kV. Serós-Reus, dos líneas a 25 kV., una línea a 11 kV. y línea telefónica.

Tensión de servicio en kV.: 380.

Longitud en kilómetros: En provincia de Lérida, 25,725 (total línea, 150,756).

Número de circuitos y conductores: Dos de 3 por 54,6 por 2 milímetros cuadrados, de aluminio-acero tipo «Cardinal Duplex», en exágono, y dos cables de tierra «Alumoveld 7» número 8 AWG (58,6 milímetros cuadrados).

Apoyos: Metálicos, con cadenas de aisladores de 19 elementos de caperuza y vástagos en torres de suspensión, y 21 en torres de amarre.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 15 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.107-C.

#### LOGROÑO

A los efectos prevenidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958; de los Decretos 1775/1967, de 22 de julio, y 2072/1968, de 27 de julio; del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles (Decreto 2913/1973, de 26 de octubre), se somete a información pública la solicitud de autorización y concesión administrativa, de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de una planta de suministro de gas propano y distribución canalizada del mismo, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación Provincial de Industria (calle Vara de Rey, 55), y en el plazo de veinte días, los escritos, por triplicado, que crean oportunos al respecto.

Peticionario: Don Francisco González Gómez, como Presidente de la Comunidad de Vecinos de la urbanización «El Tenorio», en Ezcaray.

Objeto de la petición: Autorización y concesión administrativa de una planta compuesta de dos depósitos de gas propano, de 16,240 metros cúbicos de volumen cada uno, y accesorios, tuberías de distribución de gas con destino a 90 viviendas ubicadas en los terrenos propiedad del peticionario.

Suministro futuro previsto: 180 toneladas métricas de gas propano al año.

Valor total de las instalaciones: Pesetas 804.201,50.

Procedencia de la maquinaria: Nacional y extranjera.

Materias primas: Gas propano procedente de «Butano, S. A.».

Logroño, 13 de enero de 1975.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—99-D.

#### MADRID

La Empresa «Spic, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Duque de Sesto, número 42, solicita concesión y autorización administrativas para la realización de las instalaciones de gas propano en el

conjunto urbano «Club 109 Villas», del término de Pozuelo de Alarcón.

La nota extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que, los que lo consideren oportuno, puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en Madrid (Marqués de Urquijo, 47), durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

#### Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Spic, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos de 18.800 litros cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 60 chalets.

El importe de este proyecto representará 790.824 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Madrid, 27 de enero de 1975.—El Delegado provincial.—3.515-C.

La Empresa «Gas Lis, S. A.», con domicilio social en Alcorcón, calle José Antonio, número 2, torre 3 (Parque de Lisboa), solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano (Parque de Lisboa), término de Alcorcón.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

#### Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Gas Lis, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de tres depósitos de 56.000 litros cada uno, 8 de 28.000 litros cada uno y 5 de 18.400 litros cada uno, así como vaporizadores como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 4.110 viviendas.

El importe de este proyecto representará 37.494.429 pesetas (Depósitos vaporizadores y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, Marqués de Urquijo, 47, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 17 de febrero de 1975.—El Delegado provincial.—3.173-C.

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26 EL-1.037.

Finalidad: Alimentar la nueva factoría de «Powetrans Ibérica, S. A.», situada en el kilómetro 4,300 de la carretera a Algete, término municipal de Algete, derivando de línea existente.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Longitud, 320 metros.

Presupuesto: 211.352 pesetas.

Referencia: 26 EL-1.038.

Finalidad: Alimentar al nuevo depósito de «Butano, S. A.», junto a la carretera de Alcobendas a Barajas, del término municipal de Alcobendas, derivando de línea existente.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Longitud, 616 metros.

Presupuesto: 348.585 pesetas.

Referencia: 26 EL-1.039.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro en la zona de Torrejón de Ardoz, alimentando las redes existentes desde la nueva E. T. «Ardoz».

Características: Tensión 20 KV. tendido aéreo, seis circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Longitud, 859 metros.

Presupuesto: 1.338.555 pesetas.

Referencia: 26 EL-1.040.

Finalidad: Alimentar a la nueva factoría de «Essex España, S. A.», situada en el kilómetro 36,1 de la carretera de Burgos, término municipal de San Agustín de Guadalix, derivando de línea existente.

Características: Tensión 20 KV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón. Longitud, 250 metros.

Presupuesto: 50.400 pesetas.

Referencia: 26 EL-1.041.

Finalidad: Cerrar anillos de media tensión junto a la carretera de Navalagamella, término municipal de Valdemorillo, derivando de línea existente.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón. Longitud, 417 metros.

Presupuesto: 127.550 pesetas.

Referencia: 26 EL-1.042.

Finalidad: Alimentar a la finca de don Gonzalo Fernández Pérez, junto al kilómetro 80 de la carretera de Irún, término municipal de Buitrago del Lozoya, derivando de línea existente.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados. Apoyos de hormigón. Longitud, 40 metros.

Presupuesto: 61.643 pesetas.

Referencia: 26 EL-1.043.

Finalidad: Alimentar a la finca de la Pía Sociedad de San Pablo, término municipal de Las Rozas, derivando de línea de acometida a la estación de Las Rozas.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Longitud, 208 metros.

Presupuesto: 121.521 pesetas.

Referencia: 26 EL-1.044.

Finalidad: Alimentar a la nueva factoría de «Parquets Tropicales, S. A.», junto al kilómetro 5,150 de la carretera M-114, término municipal de Alalpardo, derivando de línea existente.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Longitud, 954 metros.

Presupuesto: 240.475 pesetas.

Referencia: 26 EL-1.045.

Finalidad: Cerrar anillos de media tensión uniendo el centro de transformación «Los Llanos» con la línea Soto del Real ermita, dando servicio a la urbanización Los Llanos, término municipal de Soto del Real, derivando del centro de transformación «Los Llanos».

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Longitud, 949 metros.

Presupuesto: 408.673 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid a 25 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. 3.222-C.

La Empresa «Gas Lis, S. A. con domicilio social en Madrid, en Alcorcón, avenida Príncipe Don Juan Carlos, sin número, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano «Parque Estoril I», término municipal de Móstoles.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escrito de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid (Marqués de Urquijo, 47), durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

#### Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Gas Lis, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos de 56.000 litros cada uno, así como vaporizadores, válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 1.072 viviendas.

El importe de este proyecto representará 6.438.134 pesetas (depósitos, vaporizador y tuberías de procedencia nacional).

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Delegado provincial.—3.174-C.

La Empresa «Construcciones Hispano Argentinas, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Palos de la Frontera, número 27, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano «Parque Residencial Fuenlabrada», en Fuenlabrada (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que, los que lo consideren oportuno, puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid (Marqués de Urquijo, 47), durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

#### Nota-Extracto

Instalación de gas propano centralizada en la Empresa Construcciones Hispano Argentinas, S. A., de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados, de 19.900 litros cada uno, así como vaporizadores, válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 172 viviendas.

El importe de este proyecto representará 1.604.072 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Delegado provincial.—3.394-C.

*Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica denominada «Morata - Moraleja - Villaviciosa», a 380 KV. propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», «Iberduero, S. A.» e «Hidroeléctrica Española, S. A.».*

El anuncio de referencia fué publicado en la «Hoja Oficial del Lunes» y «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 17 y 25 de febrero de 1975, respectivamente.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—3.448-C.

\*

«Peñanevada, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 90, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano «Peñanevada III» (Villalba), Madrid.

La nota extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid (Marqués de Urquijo, 47), durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

#### Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Peñanevada, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 19.800 litros cada uno, así como tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación; Servicios de calefacción y usos domésticos para 72 viviendas.

El importe de este proyecto representará 540.000 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Delegado provincial.—878-D.

## MALAGA

### Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/941, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en B. T. al sector del Matadero Municipal, en esta capital.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV., de 780 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000-10.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 981.200 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.584-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/940, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en B. T. al sector del camino Arquilla del Agua, Alhaurín el Grande.

Características: Línea aérea a 20 KV. de 50 metros de longitud, D. C., y apoyos metálicos, conductor de aluminio-ace-ro de 116,2 milímetros cuadrados; y estación transformadora tipo interior, de 100 KVA., relación 20.000  $\pm$  5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 339.947 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.583-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/939, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en B. T. al sector de La Cala, término municipal de Mijas.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV., de 220 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-10.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 878.965 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—3.582-C.

## NAVARRA

### Sección de Industria

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 kV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.». Avenida de Roncesvalles, 7, Pamplona.

b) Emplazamiento: Término municipal de Azagra.

c) Objeto: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la localidad mencionada.

d) Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 kV., compuesta de un tramo aéreo de 197 metros y un tramo subterráneo de 120 metros de longitud, con origen en el apoyo número 17 de la línea denominada «Circunvalación a Azagra» y final en nuevo centro de transformación denominado «Murgui».

e) Presupuesto: 468.221 pesetas.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletokia, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 7 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Laeraya. 896-D.

## OVIEDO

### Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de

marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 37.030.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».

Instalación: Línea aérea trifásica a 10/12 KV.; longitud, 297 metros. Centro de transformación «Castello», tipo intempérie, de 50 KVA. y 10-12/0,380 KV. Red de baja tensión.

Emplazamiento: Castello-El Franco.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 5 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—944-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 37.134.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 20 KV., subcentral «Maruca» a centro de transformación «La Maruca».

Emplazamiento: La Maruca, término municipal de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—1.038-D.

## PONTEVEDRA

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (expediente: A. T. 12/75).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el C. de T. de Puerto Melojo hasta los C. de T. de Magrasa, Barlovento, Basa y Mar Sac, en El Grove.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en A. T. a cuatro nuevas industrias.

Características principales: La línea será a 20 KV., de 560 metros de longitud, (100 metros subterránea y 460 metros aérea), con una capacidad de transporte de 3.768 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 333.088 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 11 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—584-D.

SALAMANCA

Sección de Industria

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del

Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 380 kV., con origen en el parque de salida de líneas de la Cen-

tral Hidroeléctrica de Villarino (Salamanca) y final en la subestación de Tor-desillas (Valladolid), cuya declaración en concreto de utilidad pública fué concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 9 de febrero de 1974. La referida instalación afecta a bienes de propiedad privada que se relacionan a continuación:

Parcelas	Propietario y domicilio	Linderos	Afectación				
			Parajes	Longitud vuelo (metros)	Ocup. número	Apoyo superior (m <sup>2</sup> )	Arbolado
<i>Provincia de Salamanca</i>							
Finca «Dehesa término Redondo de Trabanca», término municipal de Trabanca, que figura en el expediente con los números 126 a 244							
126 a 244, ambas inclusive	Excelentísima señora Condesa de San Martín de Hoyos.—Almagro, número 19. Madrid-4.	Término municipal de Villarino de los Aires. P. Río Tormes.	Parcelas número 2 de los polígonos 1-2-3-4-6 y 7 del Catastro.	4.471	25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35	84,08 53,29 58,67 64,32 38,69 38,69 38,69 45,95 42,20 68,69	137 árboles (robles y encinas de diversas medidas). 816 m <sup>2</sup> robles de 5 X 0,6.
<i>Provincia de Zamora</i>							
Término municipal de San Marcial							
779	José y Jerónimo Gómez.—Doctor Olivares, 11, 1.º Zamora.	Ant. herederos Jesús de la Fuente. Post. Matías Roncero.	Los Cercaos.	164	—	—	Labor.
Término municipal de El Perdigón							
839	Herederos de Clara Pérez.—Represent. don Antonio Cendal Peñalver. Teruel, 11, 4.º, puerta 20. Madrid-20.	Ant. Antonio Vicente. Post. Nicomedes García.	El Baillo.	70	—	—	Labor.
840	Nicomedes García. San Marcial.	Ant. herederos Clara Pérez. Post. Comunal.	El Baillo.	24	158	55,1	Labor.
842	Manuel Zapata Villalpando.—General Mola, 44, 3.º Salamanca.	Ant. Agustín Rodríguez. Post. Ramiro de Mena.	El Baillo.	43	—	—	Labor.
869	Manuel Zapata Villalpando.—General Mola, 44, 3.º Salamanca.	Ant. José Feo Rodríguez. Post. Comunal.	Las Canteras.	178	167	34,7	Perdido.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Sección de Industria, sita en Salamanca, calle Padre Cámara, número 14.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provin-

cial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Salamanca, 18 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz.—3.082-C.

SANTANDER

Sección de Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 699-5.  
Peticionario: «Compañía General de Electricidad Montaña».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Polanco.

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Cambio de apoyos, conductor y aislamiento, en la línea actual Rinconeda-Polanco en el tramo comprendido entre los centros de transformación «Rinconeda» y «Cabrero», con derivaciones a los centros de transformación «Requijada», «Talleres Escubí», «Alto de Quintana», «Polanco número 2», «Alumbrado», «Astilleros», «Sáez», y «Alonso».

Longitud de la línea principal, 1.987 metros, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado.

Longitud total de las derivaciones, 2.767 metros, conductores de aluminio-acero de



54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón.

Capacidad de transporte, 5.000 KW. en la línea principal y 3.800 en las derivaciones.

Tensión de servicio, 12 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.289.921 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía (sita en Castelar, 13), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial.—994-D.

#### SORIA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de unas líneas aéreas y subterráneas y centros de transformación en Burgo de Osma, cuyas características principales se señalan a continuación,

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Burgo de Osma.

c) Finalidad de la instalación: Poder facilitar suficiente suministro de energía eléctrica a varias industrias y viviendas de reciente construcción en dicha localidad.

d) Características principales: Líneas de alta tensión: Divididas en cuatro tramos: a) Línea subterránea a 13,2 kV., zona Hilesfa, b) Línea aérea a 13,2 kV. a C. T. «Osma». c) Línea aérea a 13,2 kV. a C. T. «Huerta del Cura». d) Línea subterránea a 13,2 kV. a C. T. «Hospicio». Conductor plastigrán 12/20 kV. para las subterráneas y cable aluminio-acero LA-30 para las aéreas. Tres centros de transformación: a) C. T. «Huerta del Cura», de 100 KVA. b) C. T. «Hospicio», de 400 KVA., y c) C. T. «Traseras Instituto Laboral», de 400 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.784.854 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, en Soria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 4 de marzo de 1975.—El Delegado provincial.—3.201-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una reelectrificación de la localidad de El Quintanar, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El Quintanar.

c) Finalidad de la instalación: Cubrir adecuadamente el servicio demandado actualmente y el que en un futuro pudiera presentarse.

d) Características principales: Ramal de línea a 13,2 kV., de 628 metros de longitud; partirá de un apoyo anterior al centro de transformación actual y finalizará en el C. T. que se proyecta, en postes de hormigón armado con cruceta metálica, conductor aluminio-acero LA-56 y aisladores 1.507 en cadena de dos elementos. Centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA. y relación 13.200 ± 5 por 100/230-133 V. Nueva red de B. T. de 230 V. de tensión entre fases.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 591.136 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, en Soria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 5 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 3.200-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de dos centros de transformación y líneas de alimentación a 13,2 kV., en Golmayo, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Golmayo.

c) Finalidad de la instalación: Posibilidad de suministro de energía eléctrica en los parajes «La Verguilla» y «Los Peñascales».

d) Características principales: Dos pequeñas derivaciones de A. T. de un solo vano, con término en el C. T. «La Verguilla» y C. T. Los Peñascales, respectivamente, que se proyectan. Postes de hormigón armado, conductor aluminio-acero LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección, y aisladores 1.507, en cadena de dos elementos.

Dos C. T. tipo intemperie, sobre un poste de hormigón; 25 KVA. de potencia cada uno, y relación 13.200 ± 5 por 100/380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 366.625 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, en Soria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 6 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—3.405-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de nuevas instalaciones eléctricas para las localidades de Chavaler, Gallinero, San Andrés y Arguijo, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En las localidades citadas.

c) Finalidad de la instalación: Proporcionar el adecuado suministro a la zona, de acuerdo con las necesidades actuales y futuras.

d) Características principales: Línea de A. T.; serán derivaciones independientes que partirán a la altura de las localidades citadas, de la actual Soria-Piqueras. Postes de hormigón con cruceta metálica tipo bóveda; conductor, cable de aluminio-acero LA-56, con aisladores 1.507 en cadena de dos elementos. CC. TT. tipo intemperie sobre un poste de hormigón; la potencia de cada transformador será de 25 KVA. y su relación, 13.200 ± 5 por 100/230-133 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.105.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, en Soria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 15 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 3.611-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de nuevas instalaciones eléctricas en Ocenilla, Cidones, Villaverde y Herreros, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En las localidades arriba citadas.

c) Finalidad de la instalación: Proporcionar el adecuado suministro de energía eléctrica a las localidades, de acuerdo con las necesidades actuales.

d) Características principales: Líneas de A. T.; línea general prolongación de la actual Soria-Toledillo, que finalizará en el C. T. de Herreros, a 13,2 kV. De esta línea, y a la altura de las localidades, partirán derivaciones a las mismas. Apoyos de hormigón armado mediante cruceta metálica; conductor de aluminio-acero LA-56 y aisladores 1.507 en cadena de dos elementos. Nuevo C. T. en Ocenilla, tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia y relación 13.200 ± 5 por 100/230-133 V. Reforma del C. T. de Herreros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.040.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, en Soria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 17 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 3.609-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. para Pedrajas y Ote-

ruelos, con C. T. en Oteruelos, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pedrajas y Oteruelos.
- c) Finalidad de la instalación: Proporcionar el adecuado suministro de energía en las localidades citadas de acuerdo con las necesidades actuales.
- d) Características principales: Línea de A. T.; constará de una línea general prolongación de la actual a Toledillo y finalizará en el C. T. de Oteruelos que se proyecta. De esta línea parte derivación a Pedrajas para alimentar el centro de transformación actual. Apoyos, postes de hormigón armados mediante cruceta metálica; conductor de aluminio-acero LA-56 y aisladores 1.507 en cadena de dos elementos. Centro de transformación tipo intemperie, de 25 KVA. y relación de transformación  $13.200 \pm 5$  por  $100/230-133$  V.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.316.000 pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2. 7.º, en Soria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 17 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 3.610-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de nuevas instalaciones eléctricas en Sepúlveda de la Sierra, Segoviela, Cubo de la Sierra etc., cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sepúlveda, San Gregorio, Cubo de la Sierra, Arévalo Segoviela y Ventosa de la Sierra.
- c) Finalidad de la instalación: Proporcionar el adecuado suministro de energía eléctrica a la zona, de acuerdo con las necesidades actuales.
- d) Características principales: Línea general que derivará de la actual Soria-Piqueras y finalizará en el C. T. a construir en Torrearévalo. De esta línea partirán las derivaciones a los diversos CC. TT. Postes de hormigón armado mediante cruceta metálica; conductor de aluminio-acero LA-56 y aisladores 1.507 en cadena de dos elementos. Cuatro centros de transformación tipo intemperie, de 25 KVA de potencia cada uno y relación  $13.200 \pm 5$  por  $100/230-133$  V. Además se modificará el C. T. de Ventosa de la Sierra.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.825.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2. 7.º en Soria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 18 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal 3.607-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea a 13,2 kV y C. T. en «Valonsadero», cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el monte de «Valonsadero», del Ayuntamiento de Soria.
- c) Finalidad de la instalación: Proporcionar el adecuado suministro de acuerdo con las necesidades actuales y futuras.
- d) Características principales: Línea a 13,2 kV, que parte del actual tendido Soria-Toledillo y finalizará en el nuevo centro de transformación que se proyecta; postes de hormigón armado mediante cruceta metálica tipo bóveda; conductor de aluminio-acero LA-56 y aisladores 1.507 en cadena de dos elementos. El C. T., que se proyecta será de tipo intemperie, que alojará un transformador de 25 KVA. y relación  $13.200 \pm 5$  por  $100/230-133$  V.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 420.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2. 7.º, en Soria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 21 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 3.608-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea a 13,2 kV desde Vinuesa a El Quintanar, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Vinuesa y El Quintanar.
- c) Finalidad de la instalación: Proporcionar el adecuado suministro a la localidad de El Quintanar, de acuerdo con las necesidades actuales.
- d) Características principales: Línea a 13,2 kV que parte de la actual urbana de Vinuesa y termina en el C. T. de El Quintanar; postes de hormigón armado mediante cruceta metálica tipo bóveda; conductor de aluminio-acero LA-56 y aisladores 1.507 de «Esperanza, S. A.», formando cadena de dos elementos.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.615.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2. 7.º en Soria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 21 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal. 3.606-C.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de

octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T 2.895. Desplazamiento de línea a 6 Kv. a E. T. 455, «Central».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento de línea de transporte de energía eléctrica a 6 Kv., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 15 metros, para suministro a la E. T. 455, «Central», de 30 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. «Catllar».

Presupuesto: 250.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Catllar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.111-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T 2.891 Línea a 25 Kv nuevas EE. TT. «Promar I y II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 595 metros, para suministro a la E. T. «Promar I», de 630 KVA., y E. T. «Promar II», de 630 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «Rami».

Presupuesto: 1.562.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vila-seca, afectando a las calles números 446, 444 y sin nombre.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de suministro de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 14 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.108-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T 2.894. Línea a 25 Kv a E. T. «Betón Catalán».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 25 metros, para suministro a la E. T. «Betón Catalán», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Montblanch-Santa Margarita.

Presupuesto: 246.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montblanch.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.110-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.888. Línea a 11 Kv. a nueva E. T. 64, «Ensanche».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 280 metros, en tendido aéreo (la cual sustituirá al tramo actualmente existente a 6 Kv.), y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2 por 145 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la nueva E. T. 64, «Ensanche», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea E. T. 276 y E. T. 407.

Presupuesto: 680.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.109-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.897.—Línea interprovincial a 380 KV., C. N. Ascó a la E. R. «Sentmenat».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 380 KV., de C. N. Ascó a la E. R. «Sentmenat»; dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 546,8 milímetros cuadrados de sección, afectando a las provincias de Barcelona, Lérida y Tarragona. Longitud de 149 kilómetros.

Presupuesto: 637.064.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Provincia de Barcelona, términos municipales: Bellprat, Santa María de Miralles, Orpi, Santa Margarita de Montbuy, Vilanova del Camí, Poble de Claramunt, Castellolí, El Bruch, Santa Cecilia de Montserrat, Castelvell y Vila, San Vicente de Castellet, Mura, San Lorenzo Savali y Sentmenat.

Provincia de Lérida, términos municipales: Poble de Granadella, La Granadella, Juncosa, Poble de Ciérvoles, Vilosell, Vinaixa y Tarrés.

Provincia de Tarragona. Términos municipales: Ascó, Vinebre, Flix, Palma de Ebro, La Bisbal de Falset, Margalef, Vimbodí, Espluga de Francolí, Blancafort, Solivella, Sarreal, Rocafort de Queralt, La Riba, Santa Perpetua de Gayá.

Finalidad: Unir el sistema de producción, facilitar la distribución de la energía y controlar la potencia de corto circuito del sistema.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, número 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.291-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.915. — Línea 11 Kv. a E. T. «Ibo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv., con conductor de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 70 metros, para suministro a la E. T. «Ibo» de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea E. T. Cooperativa Agrícola, E. T. Invernaderos.

Presupuesto: 240.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Puigpelat.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.294-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.913.—Línea 25 Kv. a P. T. «Cooperativa Alcover».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 570 metros, para suministro al P. T. «Cooperativa Alcover», con transformador de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Reus Montblanch I y II a E. T. 523 «Marchon».

Presupuesto: 639.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alcover.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.293-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.914.—Línea 25 Kv. a E. T. «C.E.P.A.».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 36 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 123 metros en tendido subterráneo, para suministro a la nueva E. T. «C.E.P.A.» de 75 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. «Amoniacó».

Presupuesto: 350.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.292-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20

de octubre, se abre información sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.912.—Línea 25 Kv. a E. T. «Terranova».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 63 metros para suministro a la E. T. «Terranova», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 97 bis. de la línea Amposta-San Carlos.

Presupuesto: 308.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25. en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 1 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.295-C.

#### TOLEDO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación Tiene su origen en la S. T. de Quintanar y finaliza en la línea de Villanueva de Alcardete.

c) Finalidad de la instalación: Cerrar anillos de media tensión en la zona de Quintanar de la Orden, uniendo la S. T. de Quintanar de la Orden con la línea de alimentación a Villanueva de Alcardete.

d) Características principales: Línea eléctrica, con una longitud de 228 metros, tensión 20.000 KV. y una capacidad de transporte de 10.845 KVA. El trazado de la línea discurre en su totalidad por el término municipal de Quintanar de la Orden.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 129.397 (ciento veintinueve mil trescientas noventa y siete) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 3 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—3.224-C.

(E.—3.661)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica aérea, cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en la línea del C. T. plaza de toros, y finaliza en el C. T. intemperie de RR. MM. Concepcionistas, en el término de Torrijos (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Alimentar en media tensión al centro de transformación intemperie de RR. MM. Concepcionistas, en la calle de Virgen del Sagrario, 25, en Torrijos.

d) Características principales: La línea eléctrica tiene una longitud de 297 metros, con una tensión de 20 KV. Capacidad de transporte 6.985 KVA., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 111.225 (ciento once mil doscientas veinticinco) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 6 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Fernández Pacheco Hidalgo.—916-D.

(E.—3.660)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Esta línea tiene su origen en la línea a C. T. Safont, y finaliza en el C. T. campo de deportes, en el término municipal de Toledo.

c) Finalidad de la instalación: Dar suministro de energía eléctrica en media tensión al centro de transformación de las instalaciones del campo de deportes del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

d) Características principales: Línea eléctrica, con una longitud de 178 metros. Tensión 20.000 KV. y capacidad de transporte 4.800 KVA. Con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados.

f) Presupuesto: 125.700 (ciento veinticinco mil setecientas) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 6 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Fernández Pacheco Hidalgo.—915-D.

(E.—3.658)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea eléctrica, que tiene su origen en la línea Maqueda-Santa Olalla y finaliza en el C. T. General Moja, en el término de Santa Olalla (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en media tensión al centro de transformación General Moja, en el casco urbano de Santa Olalla.

d) Características principales: Línea eléctrica, con una longitud de 224 metros con una tensión de 20.000 KV. y capacidad de transporte 10.845 KVA. Con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Doscientas treinta y cinco mil quinientas setenta y cinco) pesetas (235.575 pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 6 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Fernández Pacheco Hidalgo.—914-D.

#### VALLADOLID

##### Sección de Minas

Don Andrés Capa Sacristán solicita la declaración de urgente ocupación de una finca sita en el término municipal de Medina del Campo, necesaria para la continuidad de la explotación de una cantera de arcilla, indispensable para el suministro de materia prima a su industria de cerámica.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Se ha resuelto abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «El Norte de Castilla» de esta capital, y expuesto en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Medina del Campo y de esta Delegación Provincial.

La finca que se pretende expropiar es la siguiente:

Limita: al Norte, con finca de doña Presentación Tamarón; al Sur, con la de don Felipe Gómez; al Este, con camino de Velascávar, y al Oeste, con la de doña María Purificación Ortiz. Propietario, don Félix Zorita Gómez. Arrendatario, don Fermín Lajo Martín. Superficie total, 72.407 metros cuadrados. Superficie afectada, la totalidad de la finca. Destinada a cultivo de cereal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar, los que se crean perjudicados, las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

Valladolid, 22 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Manuel González Herberos.—921-B.

## ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica de alta tensión, en término municipal de La Almunia de Doña Godina, entre la nueva estación transformadora - distribuidora a 45/15 KV. y la línea existente a Carriñena.

Características: Tensión 15 KV., doble circuito, potencia de transporte 4.500 KVA. en total.

Presupuesto: 3.266.190 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 19/75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 27 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—793-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de acometida aérea, cable subterráneo, y dos centros de transformación, para suministro de energía a las naves industriales (1.ª fase) construidas por «Arrabal, S. A.», en el kilómetro 2,5 de la carretera Zaragoza a Logroño, en término municipal de Zaragoza.

Características: Tensión 15 KV., potencia 2 por 630 KVA. en cada centro de transformación. Acometida derivada de la línea existente «El Aguila-Kas».

Presupuesto: 3.818.652 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 18/75.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 27 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—792-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### ALBACETE

##### Jefatura de I. C. A.

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 30 de noviembre de 1973, sobre regulación de Industrias Agrarias, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente y solicitud de ampliación

de la industria de elaboración de vinos, emplazada en la localidad de Villarrobledo, calle San Ildefonso, propiedad de la Cooperativa «Nuestra Señora de la Caridad».

La capacidad actual de envases de la industria es de 85.750 hectolitros.

La capacidad que se propone construir es de 17.000 hectolitros.

Por tanto, la capacidad total futura será de 102.750 hectolitros.

No cuenta con instalación frigorífica ni está prevista su instalación en el proyecto de ampliación.

Asciende el presupuesto de dicha ampliación a dos millones seiscientos ochenta y dos mil ciento diez pesetas con trece céntimos (2.682.110,13 pesetas).

Albacete, 22 de marzo de 1975.—El Jefe provincial de I.C.A., José Fernández-Reyes Molina.—913-B.

#### BARCELONA

##### Sección de Industrialización y Comercialización Agraria

##### Anuncio para información pública

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Igualada.

Industria: Matadero general frigorífico. Localidad: Igualada.

Elementos de trabajo: Un equipo para matanza y faenado de porcino (7,5 CV.); un equipo para matanza y faenado de ovino (3 CV.); un equipo para matanza y faenado de bovino (11,2 CV.); un equipo para matanza y faenado de equino (11,2 CV.); equipos completos para triperías (19 CV.); equipo frigorífico (30 CV.); red de vía aérea para transporte de canales; equipo completo para sala de despiece (2,25 CV.); equipo completo para matadero sanitario (4 CV.); equipo para aprovechamiento de subproductos; instalación térmica de vapor y agua caliente (650.000 kilocalorías por hora).

Capital de la instalación: 16.758.600 pesetas.

Materias primas necesarias para la marcha normal de la industria: Cerdos, 31.500 cabezas; corderos y cabritos, 56.700 cabezas; terneros y vacuno mayor, 2.520 cabezas; équidos, 504 cabezas; energía eléctrica, 292.265 Kw/h.; fuel-oil, 69.552 litros; agua, 20.000.000 litros.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en estas oficinas (Roberto Bassas, 24) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 21 de marzo de 1975.—El Jefe de la Sección de Industrialización y Comercialización Agraria, Pedro Solá Puig.—V.º B.º: El Delegado provincial, Julián Arenas Cárdenas.—927-B.

#### LA CORUÑA

##### Jefatura Provincial de I. C. A.

Peticionario: «Central Lechera Cooperativa Uteco», La Coruña.

Objeto: Ampliación a fábrica de quesos. Emplazamiento: Ponte da Pedra (La Coruña).

Capacidad anual de pasteurización, la de la Central: Unos 34 millones de litros de leche.

Cuanto se consideran afectadas por la instalación de quesos pueden personarse en el expediente, presentando en esta Delegación (A. de Buenos Aires, 53, 1.ª) las alegaciones oportunas, por triplicado, en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público según dispone la Orden ministerial del Ministerio de Agricultura de 30 de noviembre de 1973.

La Coruña, 15 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Menéndez de la Vega.—834-B.

#### MADRID

##### Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 510.037, expedido por el Almacén del Centro de Selección de Alcalá de Henares, importe 18.252 pesetas se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Jefe provincial.—877-B.

#### PONTEVEDRA

Por don Luis Rozada Castro, en nombre y representación de «Manuel Rozada Alvarez», titular de una industria de aserrio mecánico de madera (sita en el municipio de La Cañiza, parroquia de Couto, censada con el número 3640.274) se presenta en esta Delegación Provincial de Agricultura (Jefatura Provincial de I. C. A.) la documentación preceptiva para solicitar ampliación y traslado de la citada industria a nueva ubicación dentro del término municipal de La Cañiza.

Con la ampliación solicitada la Empresa consumirá 6.000 metros cúbicos de madera en rollo por año. La inversión prevista para ello será de 2.048.000 pesetas.

Por tratarse de industria condicionada que no cumple los mínimos establecidos en la vigente legislación, se hace pública dicha solicitud, concediéndose un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de esta nota-extracto en el «Boletín Oficial del Estado» para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes al respecto, en esta Delegación.

Pontevedra, 14 de marzo de 1975.—El Delegado provincial de Agricultura, Miguel Delmás P. de Salcedo.—878-B.

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

##### Instalación de molino

Peticionario: Don Casimiro Galiñanes Durán.

Localidad: Sangenjo.

Objeto de la petición: Instalación.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 26 de marzo de 1975.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—931-B.

#### SALAMANCA

##### Nueva industria

Peticionario: «Cecilio Matas, S. A.».

Objeto: Matadero frigorífico.

Emplazamiento: Ledrada.

Capacidad: 10 toneladas en ocho horas.

Presupuesto: 16.036.472 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Delegación.

Salamanca, 21 de marzo de 1975.—El Delegado provincial.—879-B.

VALENCIA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias (I. C. A.)

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se abre información pública sobre instalación de una planta embotelladora de vinos.

Referencia: IAV-36/75.

Peticionario: «J. Antonio Mompó, Sociedad Anónima».

Ubicación: Arquitecto Alfaro, 37, Grao-Valencia.

Características: Línea para 10.000 botellas por hora; línea de botellones e instalaciones complementarias; potencia, 160 CV.; presupuesto, 23.281.807 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las ale-

gaciones oportunas en esta Delegación Provincial, calle de San Vicente, número 83, Valencia.

Valencia, 21 de marzo de 1975.—El Ingeniero Jefe de I. C. A., Enrique Sánchez Rico.—932-B.

ZAMORA

Instalación de una industria agraria

Peticionario: Don Gesualdo Alfonso Seijas.

Emplazamiento: Calle de la Ermita, en Moratones de Vidriales (Zamora).

Objeto de instalación: Aserrijo y despique de maderas en general.

Capacidad anual: 1.000 metros cúbicos. Presupuesto: 840.772,85 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados puedan presentar alegaciones en esta Delegación en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del pre-

sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Esteban Areses Gándara.—869-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE ALMERIA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura de Comercio Interior de Almería en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo:

Almería, 5 de marzo de 1975.—El Jefe provincial.—2.161-E.

Nombre del expedientado	Domicilio	Motivo de incoación expediente	Número expediente	Autoridad que incoa el expediente
Juan Pedrosa García .....	Almería .....	Omisión mercados precios y otras irregularidades .....	04213	Jefe provincial.
Isabel Rodríguez González .....	Olula Río .....	Elevación margen de mandarinas .....	04214	Jefe provincial.
Isabel Doménech Sobrino .....	Olula Río .....	Omisión mercado precios .....	04215	Jefe provincial.
Emilio Sánchez Garres .....	Olula Río .....	Omisión mercado precios .....	04216	Jefe provincial.
Juan Martínez Olivares .....	Vélez Rubio .....	Omisión mercado precios .....	04217	Jefe provincial.
María Carmen César César .....	Almería .....	Omisión mercado precios .....	04218	Jefe provincial.
Trinidad Gázquez Hernández .....	Almería .....	Omisión mercado precios .....	04219	Jefe provincial.
Carmen Lorenzo Gázquez .....	Almería .....	Omisión mercado precios .....	04220	Jefe provincial.
Diego Palenzuela Navarraq .....	Almería .....	Omisión mercado precios .....	04221	Jefe provincial.
Isabel Sánchez Cortés .....	Almería .....	Irregularidad comercial huevos .....	04222	Jefe provincial.
José Guirado Guerrero .....	Almería .....	Irregularidad comercial carnes .....	04223	Jefe provincial.
Salvador Salvador Egea .....	Huércal .....	Carencia justificante adquisición pescados.	04224	Jefe provincial.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Ramón Ortea Fanjul en el expediente número 907/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 21 de enero de 1974, en el expediente número 907/73 del Registro General, correspondiente al 150/73 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas don Ramón Ortea Fanjul, vecino de La Robla (León), con domicilio en estación de servicio «El Rabizo», por venta de aceite lubricante a precio superior al legalmente autorizado.

Con fecha 10 de octubre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Miguel Martín Sanz, en el expediente número 639/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 25 de abril de 1974, en el expediente número 639/73 del Registro General, correspondiente al 31/73 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Segovia, ha sido sancionado con multa de 75.000 pesetas don Miguel Martín Sanz, vecino de Navafria (Segovia), con domicilio en calle Arribas, sin

número, por tráfico clandestino de carne de vacuno no apto para consumo humano, con ánimo de industrialización.

Con fecha 10 de octubre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 8 de marzo de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Chocolates Bilbainos, S. A.», en el expediente número 588/72 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha de 2 de octubre de 1973, en el expediente número 588/72 del Registro General, correspondiente al 423/71 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Barcelona, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas «Chocolates Bilbainos, Sociedad Anónima», vecino de Santa María de Lezama (Bilbao), con domicilio en barrio de la Cruz, por elaboración y venta de chocolate familiar, marca «Chobil» adulterado.

Con fecha 17 de septiembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Mariano Nieto Botija, en el expediente número 342/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 8 de septiembre de 1973, en el expediente número 342/73, del Registro General, correspondiente al 238/71 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Toledo, ha sido sancionado con multa de 1.000.000 de pesetas don Mariano Nieto Botija, vecino de Quintanar de la Orden (Toledo), con domicilio en calle Castejón, número 16, por fabricación y venta de chocolate adulterado.

Con fecha 28 de septiembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE PONTEVEDRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo, y a fin de que cualquier persona pueda comparecer en el expediente y coadyuvar en la acción investigadora de la Administración,

Esta Jefatura Provincial de Comercio Interior ha resuelto hacer pública la relación de las Empresas contra las que se incoa expediente de sanción, por las infracciones en materia de disciplina del mercado que, para cada una de ellas se indica.

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado y domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Claudio Castro Vidal.—Sangenjo. La Granja	Supuesta adición de Nerbiol 2 al pan .....	36.170	Jefe provincial.
Antonio Alvarez González.—Vigo. Ribadavia, 13	Supuesta adición de persulfatos al pan .....	36.190	Jefe provincial.
Domingo Fernández Cousiño.—Vigo. Barrio del Cura, 7	Supuesta adición de Nerbiol 2 al pan .....	36.191	Jefe provincial.
Celso Sanles Fernández.—Vigo. Núñez de Balboa, 19.	Supuesta adición de Nerbiol 2 al pan .....	36.192	Jefe provincial.
José García Alvarez.—Vigo. Tomás A. Alonso, 345	Supuesta adición de Nerbiol 2 al pan .....	36.193	Jefe provincial.
José Brandón Añón y José Corujeira Rivas.—Vigo. Colvadonga, 14	Supuesta adición de Nerbiol 2 al pan .....	36.195	Jefe provincial.
L. A. R. S. A.—Vigo. Manuel de Castro	Supuestas irregularidades en el envasado de leche .....	36.197	Jefe provincial.

Pontevedra, 1 de marzo de 1975.—El Jefe provincial de Comercio Interior.—2.079-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio Nacional «Santa Ana», de Almedralejo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Nacional «Santa Ana», de Almedralejo.

Domicilio: Calle Comandante Castejón, sin número, Almedralejo (Badajoz).

Consejo Escolar: Presidente: Don Juan Chamorro González. Secretario: Don Juan Chastano Mancha. Tesorero: Don Patricio Lozano Gallego. Vocales: Don Juan Morales Vicente, don Francisco Zarandíeta Arenas y don Fernando Alemán Carrasco.

Título de la publicación: «Habla una Escuela».

Lugar de aparición: Almedralejo (Badajoz).

Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 21,5 por 16 centímetros.  
Número de páginas: 20.  
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Cauce que recoja y dirija inquietudes, así como que fomente lazos unitivos en la comunidad escolar (padres-profesores-niños). Comprenderá las secciones de: El Docente, Del Padre y Del Niño, todo ello en torno al problema de la educación.

Director: Don Rafael García Santos (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Director general.—3.535-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Prensa XXI, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Prensa XXI, S. A.; domicilio en calle Valencia, número 72, entresuelo, 1.ª, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, doña Mercedes Lobera Maseras; Vocal y Consejero-Delegado, don José María Ricart Puigneró, y Secretario, don Francisco Canet Tomás.

Capital social: 500.000 pesetas.  
Título de la publicación: «Piscinas».  
Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: DIN-A4.  
Número de páginas: De 120 a 150.  
Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar acerca del diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de toda clase de piscinas privadas, colectivas y públicas, a propietarios y compradores potenciales de las mismas, así como a Encargados y Directores. Comprenderá los temas de: Diseño y construcción de piscinas; nuevo equipo; nuevos productos; tratamiento y depuración de aguas; elementos accesorios; paisajismo; piscinas industrializadas; legislación y reglamentación; temas económicos, comerciales y empresariales, referidos al mundo de las piscinas; normalización; noticias del sector; bibliografía; ferias y exposiciones.

Director: Don José María Ricart Puigneró (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Deformación Metálica».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: DIN-A4.  
Número de páginas: De 100 a 120.  
Precio: 120 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 2.000 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgación de las técnicas de producción, acabado y transformación del fleje y de la chapa, así como de tubos, perfiles y afines, a industriales y profesionales de este sector. Comprenderá los temas de: Laminación; extrusión; treilado; forja; embutición; plegado; recortado; bordeado; estampación a color; estampación en frío; Troquelado; taladrado; estampas y útiles; nuevo equipo; temas económicos, comerciales y empresariales, referidos al sector; normalización; patentes; ferias y exposiciones; bibliografía, y noticias del sector.

Director: Don José María Ricart Puigneró (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de marzo de 1975.—El Director general.—970-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Correo de la Alegría», a fin de que todos los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Comisión Episcopal de Migraciones», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 380, Sección Personas Jurídicas, tomo 6.

Domicilio: Calle Guadiana, número 10, Madrid-2.

Título de la publicación: «Correo de la Alegría».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: Folio.  
Número de páginas: 16.  
Precio: Gratuito.  
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Las realidades del mundo de la feria y circo, con sus inci-

dencias morales y pastorales. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don José Martín Hernández (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de marzo de 1975.—El Director general.—969-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Obispado de Mallorca, Comisión Diocesana de Medios de Comunicación Social, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Obispado de Mallorca, Comisión Diocesana de Medios de Comunicación Social. Domicilio: Calle Seminario, número 4, Palma de Mallorca (Baleares).

Título de la publicación: «Comunicación». Subtítulo: Publicación de la Comisión Diocesana de Medios de Comunicación Social. Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Baleares).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 28.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 450.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Religiosos, persiguiéndose a la vez la formación e información relativas a la fe cristiana. Se inspirará en los principios del Evangelio según la transmisión que hace del mismo la Iglesia Católica. Comprenderá los temas de: vida cristiana, pastoral, información al servicio de la vida cristiana y de la pastoral.

Director: Don Sebastián Mesquida Sureda (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de marzo de 1975.—El Director general.—967-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José María Gort Juampere», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Gort Juampere».

Domicilio: Calle Morlius, número 1, Reus (Tarragona).

Título de la publicación: «El Ganxet».

Subtítulo: Publicación infantil.

Carácter: Infantil.

Categoría: Menores de catorce años.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.

Lugar de aparición: Reus (Tarragona).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 16,5 x 22 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio de venta del ejemplar: Siete pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar un divertido pasatiempo a las mentalidades infantiles a las que va destinada, mediante llamativos dibujos y humorísticas historietas, inspiradas en los ideales de la no violencia de la educación cívica y de la fraternidad humana, con total ausencia de actos bélicos, brutalidades y groserías de cualquier índole. Comprende los temas siguientes: historietas, «comics», pasatiempos y acertijos.

Director: Doña María Gisbert Pallarés. Madrid, 13 de marzo de 1975.—El Director general.—1.009-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «María Pilar Lafarga Ferrer», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «María Pilar Lafarga Ferrer».

Domicilio: Calle Bolivia, número 36, Madrid.

Título de la publicación: «Música y Arte».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Número de páginas: De 40 a 80.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer llegar a los lectores la más amplia información, tanto nacional como extranjera, de todo lo relacionado con la música y otras artes. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Doña María Pilar Lafarga Ferrer (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Director general.—3.277-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Thomson Española, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Thomson Española, S. A.»; domicilio en calle Maestro Arbós, número 29, Madrid (5).

Consejo de Administración: Presidente, don Luis Sedano Santos; Consejero-Dele-

gado, don Marcel Bailly; Secretario, don Antonio Hernández Gallardo; Consejero, don Francis C. Liegeot.

Capital social: 300.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Thomson Española».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Periódico interno de la Empresa destinado a mantener un contacto entre todo el elemento humano de la Compañía, así como un medio de información interna. Comprenderá los temas de: Colaboraciones literarias, informaciones técnicas, informaciones y noticias sobre obras sociales de la Empresa (Grupo de Empresa de Educación y Descanso, seguridad e higiene), informaciones sobre temas de administración de personal, ecos de sociedad y pasatiempos.

Director: Doña María del Carmen Aldeanueva Gevas (publicación eximida de Director-Periodista).

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Director general.—3.238-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Energía», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ingeniería Química, S. A.»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.380 (Sección Personas Jurídicas), tomo 18; domicilio en calle Pedro de Valdivia, 29, Madrid.

Título de la publicación: «Energía».

Subtítulo: «Ingeniería Energética».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 210 por 297 milímetros.

Número de páginas: De 80 a 160.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000 (mínimo).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de las técnicas e informaciones relacionadas con la generación, aprovechamiento y distribución de los diferentes tipos de energía. Comprenderá los temas de: Investigación, diseño, ingeniería, construcción y mantenimiento de plantas de generación de energía y su distribución.

Director: Don Pedro de la Pezuela Pintó (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Director general.—3.267-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Nacional de Preparadores de Baloncesto», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar



en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39 planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Nacional de Preparadores de Baloncesto».

Domicilio: Calle Marqués de Cubas, número 25, 6.º C, Madrid (14).

Junta Directiva: Presidente: Don Luis Armengou Fernández. Vicepresidente: Don José Grau Mas. Vicepresidente-Tesorero: Don Ramón Bravo Blanco. Secretario general: Don Pablo Casado Eliegui. Vocales: Don Pedro Fernández Solé, don Alfonso Queipo de Llano Giménez, don Eduardo Arnau Fuvira, Don Guillermo Fernández Peraza, don Gerardo Iniguez Mond, don Ignacio Villa Moreno.

Título de la publicación: «Revista del Entrenador de Baloncesto. Asociación Nacional de Preparadores de Baloncesto».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22 por 15 centímetros.

Número de páginas: 26.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación técnica sobre baloncesto a los socios de la «Asociación Nacional de Preparadores de Baloncesto». Comprenderá los temas de: Apuntes técnicos e información a los asociados.

Director: Don Ramón Bravo Blanco (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Director general.—3.517-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Ecos de Amonesa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Sociedad Anónima Cros», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.493, Sección Personas Jurídicas, tomo 34.

Domicilio: Carretera de Alora, kilómetro 5, Málaga.

Título de la publicación: «Ecos de Amonesa».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 34 por 24 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mejorar las comunicaciones entre la Empresa y el personal de su fábrica de amoníaco y fertilizantes en Málaga y facilitar el mutuo conocimiento del personal. Comprenderá los temas de: Divulgación de noticias referentes a las actividades de la Empresa, temas técnicos, amenidades, seguridad en el trabajo y noticias de carácter social del personal y su familia.

Director: Don Manuel Morón Salas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Director general.—1.081-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «España 21», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Universidad y Convivencia Editorial, S. A.», (UNICESA) inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.022, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Avenida Generalísimo, 86, Madrid.

Título de la publicación: «España 21».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 24 por 32 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información semanal de temas de actualidad, inspirada en temas de carácter general, en el que presidirá un riguroso respeto a las Leyes y Principios Fundamentales del Estado, a la Ley de Prensa e Imprenta a la moral nacional, fomento de la convivencia de todos los españoles entre sí, exaltación de las virtudes patrias; informará asimismo sobre temas universitarios y de la enseñanza en general, así como de todo lo profesional, con el ánimo siempre de informar y formar. Comprenderá temas de información general.

Director: José Miguel Santiago Castelo. R. O. P. 5.432.

Esta publicación venía editándose por la mencionada Empresa bajo el nombre de «Avanzada».

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Director general.—3.308-C.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Schneider Otis, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de sustitución de ascensores en la Casa Sindical Provincial de Zamora, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—2.510-A.

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva depositada por don Bartolomé Sánchez García, en garantía de las obras de construcción de 32 viviendas en Espiel (Córdoba).

Cualquier persona individual o colectiva que estime tener reclamaciones contra la misma deberá presentarlas en la Secretaría Técnica de Hogar de Córdoba o en

esta Dirección Nacional, paseo del Prado, 18-20, en el plazo de diez días.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—2.382-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BADAJOS

#### Municipalización del «Servicio de Mercados Mayoristas y Mataderos»

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 15 de los corrientes, acordó, por unanimidad, aprobar la Memoria confeccionada por la Comisión Especial, para el estudio de la municipalización del «Servicio de Mercados Mayoristas y Mataderos», dentro del término municipal en todas sus partes.

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales en su artículo 63, se expone al público dicha Memoria, que contiene todos los elementos legal y reglamentariamente necesarios para la municipalización, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrán presentarse las observaciones que se estimen convenientes, estando de manifiesto la documentación en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 17 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.428-A.

#### ECIJA

Con motivo de las obras: «1-SE. Abastecimiento de agua a los pueblos de La Luisiana, Fuentes de Andalucía, Marchena, Paradas, Arahal y Morón de la Frontera (plan Ecija)», término municipal de Ecija, provincia de Sevilla, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Este Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 2.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito, presentando en esta Alcaldía, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Ecija, 11 de marzo de 1975.—El Alcalde. 2.487-A.

#### Relación que se cita

Número de la finca, única. Interesado, Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE). Nombre de la finca o paraje, del kilómetro 6,490 al 8,145 y 15,190 al 20,000, del perfil longitudinal del tramo de tubería correspondiente a este término municipal.

#### LA LUISIANA

Con motivo de las obras: «2-SE. Abastecimiento de agua a los pueblos de La Luisiana, Fuentes de Andalucía, Marchena, Paradas, Arahal y Morón de la Frontera (plan Ecija)», término municipal de La Luisiana, provincia de Sevilla, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Este Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 2.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito, presentando en esta Alcaldía, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

buciones que le confiere el artículo 2.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días durante el cual, cualquier persona podrá aportar, por escrito, presentando en esta Alcaldía, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

La Luisiana, 13 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.488-A.

*Relación que se cita*

Número de la finca, unica. Interesado, Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. Nombre de la finca o paraje, kiló-

metro 8,145 al kilómetro 15,190 del perfil longitudinal del tramo de tubería correspondiente a este término municipal.

MARCHENA

Con motivo de las obras: «4-SE. Abastecimiento de agua a los pueblos de La Luisiana, Fuentes de Andalucía, Marchena, Paradas, Arahal y Morón de la Frontera (plan Ecija)», término municipal de Marchena, provincia de Sevilla, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Este Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 2.º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo

con los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en este Ayuntamiento los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Marchena, 13 de marzo de 1975.—El Alcalde.—2.483-A.

*Relación que se cita*

Número de la finca, unica. Interesado, Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles. Nombre de la finca o paraje, kilómetro 31,090 al kilómetro 42,720 del perfil longitudinal del tramo de tubería correspondiente a este término municipal.

JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Finanzauto»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 258.136 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.792.953 al 2.049.088, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Finanzauto, S. A.», mediante escritura pública de 21 de marzo de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de febrero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—3.597-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Finanzauto y Servicios»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 85.838 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 600.864 al 686.701, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas a cotización oficial, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 24 de abril de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de febrero de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—3.598-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Babcock & Wilcox»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 86.270 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.725.405 al 1.811.674, que tienen los mis-

mos derechos políticos que las de numeración anterior, participando en el 50 por 100 de los dividendos que se repartan a las acciones antiguas por los beneficios del ejercicio 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.», mediante escritura pública de 28 de junio de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de marzo de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—3.612-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Financiera Banloque»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 7.500 acciones al portador, serie A, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 7.500, y 229.390 acciones al portador, serie B, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.501 al 236.890, que tienen las dos series idénticos derechos y han sido emitidas y puestas en circulación por «Financiera Banloque, S. A.», en representación de su capital social estatutario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de marzo de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—3.599-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(VACESA)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 60.016 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 436.113 al 496.128, que tienen los mismos derechos que las de numeración anterior en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Inmobiliaria Vasco-Central, S. A.» (VACESA), mediante escritura pública de 16 de octubre de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de marzo de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—3.573-C.

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por el Banco Industrial de Cataluña, por escritura pública de fecha 31 de julio de 1973:

Un millón de bonos de caja simples, al portador, serie J, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.000.000, inclusive, al interés íntegro del 7 por 100, pagadero por semestres vencidos en las fechas que resulten en función de la fecha que para la apertura de la suscripción señaló el Banco de España, devengándose dicho interés desde el día siguiente al de la suscripción.

Dichos bonos se amortizarán en su totalidad al final del octavo año, reservándose el Banco el derecho de reembolsar por anticipado el total o parte de la emisión, así como el de adquirir en Bolsa los bonos emitidos a efectos de su amortización.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.625-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco Industrial de Cataluña, por escritura pública de fecha 31 de julio de 1973:

Dos millones de bonos de caja simples, convertibles, serie I, al portador, de pesetas 1.000 nominales cada uno, números 1 al 2.000.000, inclusive, al interés íntegro del 5,25 por 100, pagadero por semestres vencidos en 31 de enero y 31 de julio de cada año.

Los titulares de los bonos podrán optar, en la proporción máxima de un 50 por 100, a la conversión de los mismos en acciones del Banco en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubieren sido amortizados, por canje u otros medios extraordinarios, tendrá lugar, con reembolso de su valor nominal, al final del año cuarto. No obstante lo anterior, el Banco se reserva el derecho de reem-

bolsar por anticipado el total o parte de la emisión, así como el de adquirir en Bolsa los bonos emitidos a efectos de su amortización.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.624-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco Industrial de Cataluña, por escritura pública de fecha 28 de abril de 1973:

Un millón de bonos de caja simples, al portador, serie H, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.000.000, inclusive, al interés íntegro del 7 por 100, pagadero por semestres vencidos en 28 de abril y 28 de octubre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán totalmente al final del octavo año. No obstante, el Banco se reserva el derecho de reembolsar por anticipado total o parcialmente la emisión, así como el de adquirir en Bolsa los bonos emitidos a efectos de su amortización.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de febrero de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.623-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco Industrial de Cataluña, S. A., por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 1973:

Tres millones de bonos de Caja convertibles, al portador, serie K, de 1.000 pesetas nominales cada uno; números 1 al 3.000.000, al interés anual del 7 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 17 de junio y 17 de diciembre de cada año. La conversión de los bonos en acciones se llevará a efecto mediante la realización de cinco conversiones parciales de un 5 por 100 al final de cada uno de los años primero, segundo, cuarto, quinto y séptimo.

Dichos bonos se amortizarán totalmente, con deducción de los que previamente hubieren sido amortizados por canje u otros medios extraordinarios, con reembolso de su valor nominal al final del séptimo año. No obstante lo anterior, el Banco se reserva el derecho de reembolsar por anticipado el total o parte de la emisión, así como el de adquirir en Bolsa los bonos emitidos a efectos de su amortización.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 3.626-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco Industrial de Cataluña, S. A., por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 1973:

Cuarenta mil bonos de Caja simples, al portador, serie L, de 50.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 40.000, inclusive, al interés íntegro del 7,50 por 100, pagadero por semestres vencidos en 17 de junio y 17 de diciembre de cada año.

Dichos bonos se amortizarán por partes iguales en los años séptimo, octavo, noveno y décimo. No obstante lo anterior, el Banco se reserva el derecho de reembolsar por anticipado el total o parte de la emisión, así como el de adquirir en Bolsa los bonos emitidos a efectos de su amortización.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 3.627-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de enero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Edificadora

Española, S. A.», por escritura pública de 17 de mayo de 1974:

50.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 100.001 al 150.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de marzo de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.523-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Previsia, S. A. de Inversión Mobiliaria», por escritura pública de fecha 28 de enero de 1973:

Doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.595-C.

#### UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. (BANKUNION)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas, que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Depósitos a plazo igual o superior a dos años, hasta tres años	8,25	
Depósitos a plazo superior a tres años	9,—	
<b>Tipos</b>		
	Porcentaje	Porcentaje
	Preferencial	Máximo
<b>Operaciones activas:</b>		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,75	8,—
*Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro	7,75	8,—
Descuento financiero	8,25	8,50
Otras operaciones de crédito	8,25	8,50
A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años.	8,75	9,—
A plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluida comisión)	12,—	14,—
A plazo igual o superior a tres años (incluida comisión).	13,50	14,50

Madrid, 31 de marzo de 1975.—961-8.

#### BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravió el extracto de inscripción número 15, de 4.000 bonos, números 491.001/495.000, expedido el 24 de noviembre de 1972 a favor de «Cooperativa de Crédito de Jávea», se procederá,

dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique este anuncio, a la expedición de duplicado de dicho extracto, cuyo original se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 10 de marzo de 1975.—El Apoderado, Carlos Bellmonte Vila.—3.620-C.

**BANCO GUIPUZCOANO***Ampliación de capital social*

El Consejo de Administración del Banco Guipuzcoano ha acordado ampliar el capital social en 117.277.000 pesetas, mediante la emisión de 234.554 acciones nominativas, números 2.345.543 al 2.580.096, de quinientas pesetas nominales.

Estas acciones se ofrecen en suscripción a los accionistas que al finalizar el día 31 de marzo sean titulares de las acciones números 1 al 2.345.542, en las condiciones siguientes:

1. En la proporción de una acción nueva por cada diez que posean.
2. En el período comprendido entre el día 1 al 30 de abril de 1975.
3. Al precio de la par, o sea 500 pesetas por acción.
4. Desembolsando la totalidad al suscribir.
5. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y entrarán a participar de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1975.

Simultáneamente con la anterior se ha acordado efectuar otra ampliación de capital de 13.961.500 pesetas, mediante la emisión de 27.923 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 2.580.097 al 2.608.019, al tipo de 250 por 100, o sea 1.250 pesetas, con desembolso de la totalidad al suscribir, fijándose para realizar la operación el plazo del 1 al 30 de abril de 1975 y siendo la proporción de una acción nueva por cada ochenta y cuatro que se posean.

Es deseo del Consejo, como ya se expuso en la última Junta general, que en atención a haber cumplido nuestro Banco los setenta y cinco años de existencia, las mencionadas 27.923 acciones puedan ser suscritas por el personal en activo de plantilla fija y jornada completa del Banco, empleados jubilados y viudas de empleados y de jubilados, al tipo de 250 por 100 y en la proporción que el propio Consejo establezca, una vez transcurrido el plazo de suscripción antes mencionado, por lo que se ruega a los señores accionistas que no ejerciten el derecho que les corresponde de suscribir estas acciones.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa en ambas operaciones. Transcurrido el plazo de la operación dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que no se suscriban en el plazo fijado quedarán a disposición del Consejo de Administración para que sobre ellas acuerde lo que estime pertinente.

Una vez realizadas estas dos operaciones el capital social del Banco Guipuzcoano ascenderá a 1.304.009.500 pesetas, representado por 2.608.019 acciones de 500 pesetas nominales.

San Sebastián, 26 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—1.116-D.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.***Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por no haberse solicitado tarjeta de asistencia en número suficiente para celebrar en primera convocatoria las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, señaladas para el próximo día 9 del corriente, se pone en conocimiento de los señores accionistas que las citadas Juntas tendrán lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente 10, jueves, a las doce horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones (avenida del Generalísimo, 29, Madrid), de acuerdo con

lo previsto en los anuncios publicados oportunamente.

Madrid, 3 de abril de 1975.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—3.822-C.

**COMPLEJO DE INDUSTRIAS LACTEAS DE LUGO, S. A.***Reducción de capital*

Habiéndose acordado la reducción del capital social a la suma de cuatro millones quinientas mil pesetas, en Junta general, celebrada con fecha veintiocho de enero del corriente año, se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden pasar por las oficinas de esta Sociedad (factoría de Nadela), al efecto de que se proceda al estampillado de sus acciones, en el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio; advirtiéndose que, transcurrido ese plazo, se procederá en la forma que determina el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lugo, 3 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: El Presidente.—3.631-C.

y 3.º 4-4-1975

**MOBILIARIA ISSA, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Padecido error en la inserción del título del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 24 de marzo de 1975, páginas 6042 y 6043, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como ahora se especifica: «Mobiliaria Issa, Sociedad Anónima».

**TERRANUL, S. A.**

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa «Terranul, Sociedad Anónima», celebrado el día 25 de marzo de 1975, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, D. m., en el domicilio social de la Sociedad el día 27 de abril de 1975, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las nueve horas treinta minutos en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria correspondiente al ejercicio de 1974, situación de cuentas y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Deliberar y resolver, en su caso, las propuestas del Consejo de Administración en relación a la situación financiera de la Sociedad.
- 3.º Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Nules, veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Guillermo Amo Núñez, Presidente del Consejo de Administración.—3.616-C.

**TERRANUL, S. A.**

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa «Terranul, Sociedad Anónima», celebrado el día 25 de marzo de 1975, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, D. m., en el domicilio social de la Sociedad el día 27 de abril de 1975, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Presidente del Consejo de Administración.

2.º Aprobación, en su caso, de aumento del capital social.

3.º Aprobación, en su caso, de emisión de obligaciones simples o hipotecarias.

4.º Ruegos y preguntas.

Nules, veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Guillermo Amo Muñoz, Presidente del Consejo de Administración.—3.617-C.

**MEDICO QUIBURGICA NORTE-EXTREMEÑA, S. A.***(MEQUINESA)***PLASENCIA**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el miércoles día 23 de abril de 1975, a las veinte horas, en el domicilio social (calle carretera de Salamanca, sin número, de Plasencia, Cáceres), en primera convocatoria, y para el jueves día 24 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen, discusión y, si procede, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio 1974.
- 3.º Revisión de la gestión social.
- 4.º Renovación estatutaria de consejeros.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y proposiciones.

Plasencia, 29 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.149-D.

**TEXTIL TORRES, S. A.***Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Consejo de Ciento, número 413, de esta ciudad) el próximo día 24 de abril, a las dieciocho horas en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria-balance y cuentas correspondiente al ejercicio económico de 1974.
- 2.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Barcelona, 20 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Torres Gili.—3.574-C.

**FREPESCA, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 24 de abril, a las dieciocho horas, en el domicilio de la ciudad de Barcelona (calle Rosellón, número 253, piso 2.º, puerta 1.ª), y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente 25 del mismo año, mes y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión social.

4.º Nombramiento de Presidente y renovación del Consejo de Administración.  
5.º Nombramiento de los censores de cuentas para 1975.

Barcelona, 22 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.124-D.

**S. A. DE REPRESAS DE TRAPICHE Y BAÑADEROS**

ARUCAS (GRAN CANARIA)

*Convocatoria*

Por la presente se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 20 de abril próximo, y en segunda, si procediera, el día 27 del mismo mes, ambas a las diez y media de las respectivas mañanas, en el local de la Heredad de Aguas de Arucas y Fargas (calle General Primo de Rivera, número 1, en esta ciudad), para tratar de los siguientes particulares:

1. Memoria y cuentas de 1974 y su aprobación, si procediere.
2. Designación de accionistas-censores para el ejercicio de 1975.
3. Renovación estatutaria de la mitad del Consejo de Administración (Presidente, Vocal primero y Secretario) y elección de Vocal segundo por fallecimiento del anterior.
4. Situación económica de la Sociedad respecto al arriendo de 1974 y actual de 1975.
5. Cualquier otro asunto que se juzgue de interés.

En atención a los puntos a tratar, se ruega la asistencia o conferir el voto a otro accionista.

Arucas, 24 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Batista Medina.—3.571-C.

**GARAGES, REPRESENTACIONES, ACCESORIOS Y TALLERES, S. A.**

(G. R. A. T. S. A.)

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 27 de abril, a las diecisiete horas, en el local de la Sociedad, calle Casanova, número 23, al objeto de examinar y aprobar, si procede, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, gastos generales, Memoria, amortizaciones y distribución de beneficios del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Barcelona, 25 de marzo de 1975.—El Secretario, Luis Oncins Coronas.—3.593-C.

**LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE, SOCIEDAD ANONIMA**

BEJAR

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en segunda, a la misma hora del día siguiente, y en el domicilio social, para tratar del examen y aprobación de cuentas del ejercicio de 1974 y nombramiento de censores de cuentas para el de 1975.

Bejar, 26 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—3.575-C.

**INVERSORES REUNIDOS, S. A.**

(IRALSA)

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (calle O'Don-

nell, número 10, planta primera izquierda), a las trece horas del día 29 de abril de 1975, en primera convocatoria, y para el siguiente día 30 en segunda, y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y anexos y demás cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 1974; gestión del Consejo de Administración y aplicación de beneficios.
- 2.º Designación de censor jurado de cuentas y censores de cuentas accionistas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1975.
- 3.º Formación y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas en quienes concurran las circunstancias que exigen los Estatutos sociales y obtengan la tarjeta de asistencia en el domicilio social, mediante la debida justificación de la titularidad de las acciones que posean con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—«Inversores Reunidos, S. A.»—El Consejero Secretario general, A. González Ruiz.—3.613-C.

**ARANESA, CIA. INMOBILIARIA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 29 de abril de 1975, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, o el día siguiente, 30 de abril, en igual hora, en segunda, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lérida, calle Anselmo Clavé, número 1, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de ampliación de resultados del ejercicio 1974 y de la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.
- 2.º Informe de los accionistas censores de cuentas.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, del ejercicio 1975.
- 4.º Propuesta de nombramiento de nuevo Consejero.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su caso, designación de interventores para su redacción y aprobación.

Lérida, 18 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Trepas Andreu.—3.614-C.

**TERMICAS DEL BESOS, S. A.**

BARCELONA-6

Ronda General Mitre, 126, 5.º 2.º

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, «Emisión 1969», que el próximo día 29 de abril de 1975 vence el correspondiente cupón número 11. El importe podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Centra.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Guipuzcoano.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Urquijo; y  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

O bien en nuestro domicilio social cualquier día laborable de diez a una de la

mañana contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 25 de marzo de 1975.—«Térmicas del Besós, S. A.»—El Director general, J. M. Badia.—3.603-C.

**GRUPO AHORRADOR BANLOQUE, S. A.**

*Junta general rdin*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 20 de abril próximo, a las doce horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, 29, de Madrid, y en segunda convocatoria para el día 21 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, cuentas y balance cerrados en 31 de diciembre de 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 4.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en un 50 por 100, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y para modificar en lo preciso el artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Designar censores de cuentas accionistas y no accionistas para el ejercicio de 1975.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que justifiquen la posesión de por lo menos cien acciones con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se extenderán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Madrid, 3 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano García Muñoz.—3.814-C.

**LA EDITORIAL VIZCAINA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria y de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social (Henao, 8, Bilbao) el próximo día 25 de abril, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y no reuniéndose el quórum de asistencia preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. La Junta resolverá sobre los siguientes asuntos:

1. Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados. Memoria correspondientes al ejercicio 1974.
2. Aprobación de la gestión del Consejo.
3. Regulación del plazo de ejercicio del cargo de Consejero, renovación parcial del Consejo y nombramientos que procedan.
4. Autorización al Consejo a aumentar el capital social, modificando en lo preciso los Estatutos sociales.

Bilbao, 26 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de La-Herrán.—3.825-C.

**FABRICA ESPAÑOLA DE MAGNETOS, SOCIEDAD ANONIMA**

(FEMSA)

- 1.º Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos FEMSA, serie 1.º, que en el sorteo celebrado en

Madrid el día 3 de abril, en presencia del Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés y del Presidente del Sindicato de Bonistas, excelentísimo señor don José Antonio Erola-Olaso e Idia-cáiz, han resultado amortizados los bonos cuya numeración a continuación se relacionan.

Relación de bonos de «Fábrica Española de Magnetos, S. A.» (FEMSA), emisión del 10 de abril de 1967, que han resultado amortizadas en el sorteo del mes de abril de 1975, celebrado ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérnago Llabrés y el Presidente del Sindicato de Bonistas, don José Antonio Erola-Olaso e Idia-cáiz. (Sexta amortización.)

Table with 4 columns of numbers: 1.201 al 1.300, 52.301 al 52.400, 1.601 al 1.700, 52.701 al 52.800, etc.

Table with 4 columns of numbers: 114.301 al 114.400, 180.201 al 180.300, 114.701 al 114.800, 180.301 al 180.400, etc.

Table with 4 columns of numbers: 254.801 al 254.900, 279.201 al 279.300, 255.301 al 255.400, 279.701 al 279.800, etc.

2.º Los señores tenedores de bonos que hayan resultado amortizados podrán optar, en el plazo de un mes, contado desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por su reembolso en metálico o por su conversión en acciones ordinarias de la Sociedad. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que todos los tenedores que no hayan expresado su deseo de conversión optan por el reembolso.

3.º El reembolso de los bonos amortizados se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a razón de 1.000 pesetas por bono, debiendo llevar incorporados dichos bonos el cupón número 17 y siguientes.

4.º La conversión en acciones ordinarias de la Sociedad se efectuará computándose los bonos amortizados por su valor nominal, y las acciones al tipo de conversión del 273,28 por 100, es decir, al precio de 2.732,80 pesetas por acción.

Las diferencias que se produzcan al convertir en acciones los grupos de bonos amortizados poseídos por cada bonista serán satisfechos en metálico.

5.º Las acciones de esta emisión tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las previamente circulantes y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1975.

6.º El reembolso o la conversión de los bonos amortizados podrá efectuarse en las siguientes Entidades bancarias, a partir del día 10 de abril de 1975:

- Banco Atlántico.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Exterior de España.
Banco de Fomento.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Intercontinental Español.
Banco Intercontinental de Comercio.
Banco de Madrid.
Banco Occidental.
Banco Peninsular.
Banco Popular Español.
Banca Riva y García.
Banco Rural y Mediterráneo.
Banco de Santander.
Banco Urquijo.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 3 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—3.837-C.

**COMPANÍA ANÓNIMA DE TUBOS INDUSTRIALES**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 21 del actual a las once horas, en el local social, en primera convocatoria y si fuese preciso al siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.—Dar cuenta de la marcha de la Sociedad e informe de la Gerencia.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Inventario cerrado el día 31 de diciembre de 1974; lectura de la Memoria preceptiva y censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas cuanto respecto al particular disponen nuestros Estatutos para tener derecho de asistencia y votación en la Junta.

Barcelona, 2 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo.—3.836-C.

**COMPANÍA ANÓNIMA DE TUBOS INDUSTRIALES**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que celebrará esta Compañía en el local social el día 21 del corriente, a las 12,30 horas en primera convocatoria; y si fuera necesario al día siguiente a las 12,30 horas en el mismo local, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración con fecha 23 de octubre de 1974.

Segundo.—Estudio de la conveniencia de proceder al aumento del capital social de esta Sociedad en veinte millones de pesetas.

Tercero.—Delegación de facultades para que puedan firmarse documentos públicos o privados que sean menester a favor de las personas en quienes delegue la Junta General.

Barcelona, 2 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo.—3.835-C.

**SARRIO, COMPANÍA PAPELERA DE LEIZA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales

vigentes, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de abril próximo, a las doce horas, en el Frontón Amazabal de Leiza (Navarra), y para el caso de que no pueda constituirse válidamente la Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria, se celebrará el día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos que integran el siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1974 y propuestas de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, y que, al menos con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, hayan depositado los títulos en la Caja de la Sociedad o acrediten su propiedad a través de las Entidades bancarias en que se encuentran, proveyéndose de las correspondientes tarjetas de asistencia.

Leiza (Navarra), 1 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Marco Sarrió.—3.817-C.

**FINANCIERA MASAVEU, S. A.**

**OVIEDO**

*Convocatoria a Junta, ejercicio 1974*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, calle Cimadevilla, 10, Oviedo, el próximo día 26 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 27 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, así como de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de beneficios, todo ello relativo al año 1974.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975, así como designación para el referido año de un censor jurado de cuentas no accionista.

Oviedo, 21 de marzo de 1975.—«Financiera Masaveu, S. A.»: El Presidente, Pedro Masaveu.—1.180-D.

**COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**MADRID**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Conforme con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales de la Compañía y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid en el Palacio de Congresos y Exposiciones, avenida Generalísimo, 29, el día 2 del próximo mes de mayo, a las doce horas en primera convocatoria, y si no se alcanzase el quórum exigido, en segunda convocatoria en la misma hora y lugar el día siguiente, 3 de mayo, para:

a) Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de la Compañía correspondientes al cuadragésimo quinto ejercicio social, cerrado en 31 de diciembre de 1974, y de la propuesta de distribución de beneficios, así como de la gestión del Consejo de Administración.

b) Ratificación de nombramiento de un Consejero.

c) Reelección de varios Consejeros.

d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas poseedores de un mínimo de 20 acciones al portador o dos acciones nominativas, pudiéndole ejercitar, a su elección, en una de estas dos formas:

1.º Los que con cinco días de antelación al acto tengan depositadas sus acciones en cualquier Entidad bancaria española, dentro del territorio nacional, a través de los Bancos respectivos, los cuales les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

2.º Quienes teniendo las acciones en su poder, prefieran solicitar directamente la tarjeta de asistencia, efectuándolo en la Oficina de Títulos de la Sociedad, establecida en la calle de Padre Xifré, 5, piso primero, hasta el día 30 de abril, previa presentación de aquellas acciones.

Todos los señores accionistas podrán delegar su representación en otro accionista asistente

Para facilitar las operaciones de asistencia, los Bancos aludidos precedentemente enviarán a la misma Oficina de Títulos, y antes también del día 30 de abril, relaciones de las tarjetas que hubieran entregado, en las que figurarán las delegaciones que se hayan otorgado.

Madrid, 2 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.816-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).